



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO 2021-2024

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	7
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	7
3.- Avances y Resultados	11
Objetivo prioritario 1. Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales y participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género.....	11
Objetivo prioritario 2. Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afro-mexicanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.	31
Objetivo prioritario 3. Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afro-mexicano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.....	44
Objetivo prioritario 4. Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afro-mexicanas.....	62
Objetivo prioritario 5. Impulsar un marco jurídico e institucional que otorgue pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afro-mexicano, tanto en el ámbito federal como local; en especial a su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural.	71
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5	75
4- Anexo.....	77
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	77



Objetivo prioritario 1.- Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género 77

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afroamericanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.84

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.....90

Objetivo prioritario 4.- Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afroamericanas.....96

Objetivo prioritario 5.- Impulsar un marco jurídico e institucional que de pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural.103

5- Glosario 111

6.- Siglas y abreviaturas 116

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

En lo que concierne al derecho internacional es importante mencionar lo dispuesto en el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1), artículos 2, 4, 7 y 33; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2), en sus artículos 3, 4, 5, 18, 21, 23, 38 y 39; y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (3), en sus artículos II, III, V, VI, IX, XXI, XXIX, XXXI, XXXVII, los cuales establecen, principalmente, el derecho a la libre determinación para elegir libremente su condición política y determinar sus formas de desarrollo económico, social y cultural.

Adicionalmente, el Estado mexicano ha firmado y ratificado diversos instrumentos internacionales que contienen disposiciones relacionadas con el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, plasmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Al respecto, el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", artículos 1, 2, 9, 12, 13 y 15; la "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", artículos 1, 2, 4, 5; la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", artículos 1 y 14; la "Convención sobre los Derechos del Niño", artículos 2, 7, 13, 17, 29, 30; y la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", artículo 4.



Asimismo, México es parte de la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", mediante la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas; del "Convenio sobre la Diversidad Biológica"; y el "Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)". Sobre estos instrumentos es preciso destacar la importancia de la preservación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

En lo relativo al derecho nacional, el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPIA) 2021-2024 está fundamentado en los artículos 1o. y 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 de la Ley de Planeación; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 2, 3, 4 y 6 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El PEPIA 2021-2024 se alinea al eje 2 "Política social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, asimismo se sustenta en el principio rector "No dejar nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el cual establece que "Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual."

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA) 2021 - 2024 busca contribuir al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de nuestros pueblos, mediante la construcción de las condiciones para resolver la lamentable situación de pobreza, desigualdad e injusticia en la que viven los pueblos indígenas y afromexicano. El PEPIA 2021-2024 se alinea al eje 2 "Política social" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, asimismo se sustenta en el principio rector "No dejar nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

De acuerdo con el artículo 26 de Ley de Planeación, los Programas Especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan (PND) o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. En su carácter de responsable de la ejecución y seguimiento del Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (PEPIA) 2021-2024, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) presenta los avances y resultados de 35 dependencias y entidades¹ de las 41 participantes en el PEPIA del ejercicio fiscal 2022.

Dentro de los principales resultados durante el 2022, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) coadyuvó en la atención a conflictos en zonas indígenas, con su participación en 17 mesas de diálogo en 8 entidades. Asimismo, como resultado de la asesoría y acompañamiento a conflictos territoriales que brinda el INPI, se logró la presentación de 110 solicitudes de Enajenación onerosa de tierras Nacionales de la comunidad Rancho El Arbolito, del estado de Guerrero.

Adicionalmente, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, apoyó a 22 núcleos agrarios ubicados en 18 municipios indígenas de 10 entidades federativas, para la ordenación de su territorio, conservación, restauración y manejo sustentable de sus recursos forestales.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha dado atención y seguimiento a conflictos agrarios de 7 núcleos agrarios con población indígena.

¹ BIENESTAR, CONACYT, CONADE, CONAFOR, CONAGUA, CONANP, CONAPO, CONAPRED, CULTURA, ECONOMÍA, FIRA, FND, FONART, IMJUVE, IMPI, IMSS, IMTA, INAES, INALI, INAPAM, INMUJERES, PA, RAN, SADER, SALUD, SECTUR, SEDATU, SEGOB, SEMARNAT, INECC, SEP, SFP, SICT, SRE, STPS



Con el objetivo de identificar las colectividades que, por contar con elementos y características fundamentales de las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de sus pueblos indígenas y afroamericano, el INPI publicó la convocatoria de las Jornadas de Registro Nacional para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades. Al cierre de 2022, se reportan 7,910 solicitudes de registro de 65 pueblos indígenas.

En materia de implementación de acciones afirmativas, el INPI, a través del Programa de Apoyo al Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) apoyó 47 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional, así como 15 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas. Asimismo, a través de 35 Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana (CAMIA) impulsó la atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos en las vertientes de derechos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos.

En materia de procesos de consulta; el INPI, en su carácter como órgano técnico, acompañó y asesoró 299 Asambleas en los procesos de consulta indígena previa, libre e informada.

En materia de fomento a las expresiones del patrimonio cultural, con el PROBIPI, el INPI apoyó 296 proyectos en beneficio de 275 comunidades de 182 municipios de 24 entidades federativas², así como 41 proyectos de Comunicación Indígena, en beneficio de 41 comunidades en 15 entidades federativas.

Asimismo, la Secretaría de Cultura, implementó 20 semilleros creativos, desarrollando actividades culturales con población indígena en 20 municipios de 9 estados³. Además, se apoyaron 347 proyectos en la vertiente de Acciones Culturales, Multilingües y Comunitarias del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC).

Con el objetivo de impulsar la incorporación de superficie forestal a esquemas de conservación activa a través de mejores prácticas de conservación y diversificación productiva, la CONAFOR, a través del Programa “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” apoyó 111 solicitudes de apoyo al Pago por Servicios Ambientales en pueblos y comunidades indígenas enfocadas a la conservación y uso sustentable de

² Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

³ Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



sus ecosistemas forestales, en una superficie de 111,302.92 hectáreas ubicadas en 71 municipios de 21 entidades federativas⁴.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el INALI realizó la traducción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 15⁵ lenguas.

En febrero de 2022, el INPI realizó la apertura del Comedor Comunitario del Estudiante Indígena para la atención de población afrodescendiente, en la Comunidad Santiago Tapextla, estado de Oaxaca y el Comedor Universitario Indígena en la Comunidad de Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca.

Mediante 1,065 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, 285 Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y 2 Comedores Universitarios Indígenas del PAEI, el INPI brindó servicio de hospedaje y alimentación a 80,607 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes indígenas y afromexicanos.

A través del seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en los Planes de Justicia y de Desarrollo, se ha fortalecido la promoción de esquemas de planeación participativa para garantizar que las acciones de desarrollo integral en los pueblos y comunidades indígenas se realicen con apego a sus prioridades y formas de vida.

El INPI, con el objetivo de garantizar que el derecho colectivo sea reglamentado en una Ley General de Consulta, ha monitoreado en el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y en las sesiones del Congreso de la Unión, el seguimiento a la Minuta de Iniciativa de Ley General de Consulta, presentada en el Congreso de la Unión y aprobada el 20 de abril de 2021, por la Cámara de Diputados. La cual actualmente, se encuentra en proceso legislativo para su dictamen en las Comisiones Unidas de Gobernación, Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.

La SEGOB, a través de la CDPIM, dio seguimiento al proceso legislativo para la Reforma Constitucional y las Leyes Reglamentarias, para salvaguardar los derechos humanos de los Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

⁴ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

⁵ Matlatzinca, Tlahuica, Tének, Purépecha, Mazateco, Zapoteco, Totonaco, Náhuatl, Otomí, Tepehua, Chinanteco, Mixteco, Mixe, Tseltal y Maya.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales y participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género.

El objetivo 1 busca garantizar acciones que fortalezcan el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Especialmente, busca solucionar el problema de la insuficiente participación y consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la definición de las decisiones que inciden en su desarrollo y bienestar. Así, frente a cualquier proyecto de desarrollo o a la necesidad de adoptar cualquier medida legislativa susceptible de afectarles, se debe implementar el derecho de consulta.

Resultados

Con la finalidad de dar atención a conflictos en zonas indígenas e impulsar el diálogo con los distintos órdenes de gobierno, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) participó y brindó acompañamiento a 17 mesas de diálogo en 8 entidades federativas⁶.

Asimismo, derivado de la asesoría y acompañamiento a conflictos territoriales que brinda el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la comunidad Rancho El Arbolito, del estado de Guerrero, presentaron 110 solicitudes de Enajenación onerosa de tierras Nacionales.

Mediante las acciones que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) realiza mediante el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, se apoyó a 22 núcleos agrarios (una superficie total de 326,050 hectáreas) ubicados en 18 municipios indígenas de 10 Entidades Federativas⁷, para la ordenación de su territorio, conservación, restauración y manejo sustentable de sus recursos forestales.

Asimismo, a través de las Mesas Agrarias coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se ha dado atención y

⁶ Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Michoacán, Sonora, Jalisco y Nayarit.

⁷ Campeche, Chihuahua, Durango Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.



seguimiento a conflictos agrarios en 7 núcleos agrarios con población indígena.

De conformidad con el Art. 4, Fracción XXXIII de la Ley del INPI, el INPI publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF)⁸ la CONVOCATORIA a las Jornadas de Registro Nacional para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades. Al cierre de 2022 se recibieron 7,910 solicitudes de registro de 65 pueblos indígenas.

En materia de implementación de acciones afirmativas, el INPI, a través del Programa de Apoyo al Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) apoyó 47 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitarios y regional, así como 15 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas; mediante los cuales se contemplan acciones de capacitación y promoción de los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas, ejercicio efectivo de los derechos políticos, de representación y de participación de las mujeres en espacios públicos y de toma de decisiones.

Con el objetivo de impulsar espacios para la atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos en las vertientes de derechos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, en 2022, el INPI apoyo 35 Casas de la Mujer Indígena y Afro mexicana (CAMIA) ubicadas en 17 entidades federativas⁹.

A través de “Redes de Mujeres Constructoras de Paz” (MUCPAZ), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), se crearon 435 Redes en 27 entidades federativas, y se fortalecieron 214 Redes de 10 entidades federativas.

En materia de procesos de consulta; el INPI, en su carácter como órgano técnico; acompañó y asesoró en los procesos de consulta indígena previa, libre e informada de 299 Asambleas.

⁸ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758990/DOF-convocatoria-catalogo-12092022.pdf>

⁹ Baja California (San Quintín y Tijuana); Chiapas (Chalchihuitán, Chapultenango y Guaquitepec); Chihuahua (Bocoyna); México (San Felipe del Progreso y Temascalcingo); Guerrero (Metlatonoc, San Luis Acatlán, Ometepec, Acatepec, Ayutla de los libres y Chilapa de Álvarez); Hidalgo (Huejutla de Reyes); Jalisco, (Bolaños), Michoacán (Cherán, Pátzcuaro, Zitácuaro); Nuevo León (Monterrey); Oaxaca (Matías Romero Avendaño, San Mateo del Mar, Santa María Cortijo, Ixtepec); Puebla (Tlaola, Cuetzalan del Progreso y Coyomeapan), Querétaro (Tolimán); Quintana Roo (Felipe Carrillo Puerto); San Luis Potosí (Axtla de Terrazas); Sonora (Navojoa); Veracruz (Papatla y Zongolica); y Yucatán (Chemax y Halachó).



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Garantizar la implementación del derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales para asegurar la vigencia de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano.

Para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de sistemas normativos indígenas, el INMUJERES en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), implementaron la Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género. Al cierre de 2022, se capacitó a 221¹⁰ autoridades municipales en materia de fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, bajo un marco de pleno respeto a los sistemas normativos indígenas. Asimismo, 41 personas servidoras públicas del IEEPCO fueron capacitadas en materia de perspectiva de género, interculturalidad, sistemas normativos indígenas, derechos humanos, entre otros.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades en materia de derechos agrarios y de acceso a la tierra y territorio, el INPI, mediante el PROBIPI apoyó 61 proyectos de comunidades indígenas y afroamericanas. Las acciones incluyeron capacitación, acceso a la información, gestión y defensa de tierras, y actualización de estatutos comunitarios.

Adicionalmente, a fin de apoyar la resolución de conflictos territoriales en regiones indígenas en coordinación con instancias competentes; el INPI, a través de la Coordinación General de Derechos Indígenas (CGDI) brindó acompañamiento a las comunidades Rancho el Arbolito, Guerrero y San Miguel Almaya, Estado de México.

Además, a través de la modalidad de Apoyo emergente para la sobrevivencia familiar, con prioridad de atención a mujeres indígenas y afroamericanas en situación de desplazamiento forzado interno del PROBIPI, se recibieron y aprobaron 16 solicitudes de 4 Estados¹¹ beneficiando a 506 jefas de familia.

A partir de junio de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) implementó operadores hablantes de lenguas indígenas en el sistema de citas por teléfono “Mi Consulado para Estados Unidos y Canadá”. Este servicio permitió a las personas indígenas y afrodescendientes recibir

¹⁰ De Valles Centrales acudieron 48 mujeres y 20 hombres; en Sierra Sur 50 mujeres y 25 hombres y en Costa 31 mujeres y 47 hombres.

¹¹ Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca.



información y atención en sus lenguas, incluyendo dos variantes de Náhuatl, Mixteco, Otomí y Zapoteco.

Por otra parte, con el objetivo de brindar atención a conflictos en zonas indígenas, la CDPIM participó, brindó acompañamiento y seguimiento a mesas interinstitucionales de diálogo con los distintos órdenes de gobierno y poderes de unión:

○ **Chiapas**

- Intervención y acompañamiento al proceso de atención del conflicto agrario entre los municipios de Aldama y Chenalhó. La firma del Convenio Conciliatorio entre las partes pone fin al conflicto agrario.
- Participación en el seguimiento de las reuniones interinstitucionales, sobre la visita in situ por parte de la relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y revisión de la situación de las comunidades de Aldama, Chalchihuitán y Chenalhó.
- Acompañamiento al proceso de renovación de autoridades del municipio Tseltal de Oxchuc; y la de renovación de autoridades agrarias del ejido Chol de Tila.
- Participación en las mesas de diálogo para atender el conflicto poselectoral del municipio Tseltal de Pantelhó donde se conformó el Consejo municipal.
- Se participó en la reunión interinstitucional, por el conflicto poselectoral en el municipio de Altamirano, derivado de la elección de autoridades municipales en el año 2021.
- Participación en las sesiones del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Chiapas, para la observancia de la aplicación y cumplimiento de las perspectivas diferenciales y culturales en la atención de las familias indígenas desplazadas en la entidad, de los municipios de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán, Pantelhó y Venustiano Carranza.

○ **Jalisco y Nayarit.**

- Participación en la controversia constitucional por la defensa del territorio de la comunidad Wixárika de San Andrés Cohamiata, que se localiza en los estados de Jalisco y Nayarit.

○ **Morelos**



- Participación en las reuniones interinstitucionales con integrantes del Consejo Municipal Indígena de Hueyapan, para trabajar en la revisión del documento denominado “Sistemas Normativos Internos del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos”.
- En coordinación con el gobierno del Estado de Morelos, se firmó el “Acuerdo de Paz” con el gobierno indígena del municipio de Hueyapan, para generar el proceso de renovación de autoridades del Consejo de Gobierno Municipal, conforme a sus propios sistemas normativos.
 - **Michoacán**
 - En materia de defensa de los derechos indígenas, se han promovido diversos Amicus Curiae, ante el Poder Judicial de la Federación:
 - En el amparo directo a favor de los indígenas purépechas de Nahuatzen privados de su libertad y procesados en Uruapan, Michoacán; quienes obtuvieron su libertad.
 - **Sonora**
 - En el marco del conflicto con los Tohono O´odam, en colaboración con el INPI, coadyuvó con la revisión del conflicto, donde se informó del inicio de un juicio de amparo para detener las obras del proyecto Central Fotovoltaica Puerto Peñasco, Golfo de Santa Clara Cucapah.
 - En materia de defensa de los derechos indígenas, se han promovido diversos Amicus Curiae, ante el Poder Judicial de la Federación:
 - En el amparo directo a favor de un integrante de la tribu yaqui del estado de Sonora, privado de su libertad.
 - **Puebla**
 - Participación en el conflicto postelectoral entre la población y la administración pública municipal anterior y actual, y las ejecuciones extrajudiciales cometidas por la policía estatal de Puebla en contra de tres habitantes de la comunidad de Coyomeapan.
 - **Oaxaca**
 - En seguimiento a los desplazados de la comunidad triqui de Tierra Blanca Copala, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, con el



propósito de generar acuerdos que permitan el retorno seguro de las personas en situación de desplazamiento forzado en dicha comunidad.

- Participación en las reuniones en atención a las familias mixtecas desplazadas por la violencia en Atlatlahuaca, Oaxaca en el marco de las medidas cautelares MC-1050-21.
- En materia de Desplazamiento Forzado Interno en comunidades indígenas:
 - Se retomaron las mesas de diálogo interinstitucionales con el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas de Tierra Blanca Copala, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, elaborándose un protocolo de retorno que fue conciliado con ambos grupos.
 - En las mesas de diálogo para la atención a las familias desplazadas de la comunidad de Tierra Negra, municipio de San Juan Mazatlán Mixe.

Adicionalmente, se la CDPIIM participó en la construcción del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri y O'dam, de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango; Plan de Justicia Seri, del estado de Sonora; y en la consolidación del Plan de Justicia de los Pueblos Yumanos, del estado de Baja California. Además, con el objetivo de atender la instrucción presidencial de restitución de tierras a la comunidad Wixárika, se participó en reuniones interinstitucionales sobre el conflicto agrario-social entre la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán y Posesionarios de Huajimic. Además, se participó en la reunión interinstitucional con la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario para verificar el cumplimiento de acuerdos del conflicto entre la Comunidad Indígena-Agraria de San Andrés Cohamiata, Municipio de Mezquitic, Jalisco, y la Comunidad de Santa Rosa, Municipio de la Yesca, Nayarit.

Por otro lado, la CONAFOR mediante el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, brindó acompañamiento a pueblos indígenas y afromexicanos de 22 núcleos agrarios ubicados en 18 municipios indígenas de 10 Entidades Federativas¹², para la ordenación de su territorio, conservación, restauración y manejo sustentable de sus recursos forestales de una superficie total de 326,050 hectáreas.

¹² Campeche, Chihuahua, Durango Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.



Adicionalmente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), llevó a cabo 64 sesiones de asesoría virtual a 250 centros de trabajo¹³ interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral en la especialidad de Inclusión Laboral edición 2022, beneficiando a un total de 239,728 personas, de las cuales, 86,979 fueron mujeres (36.3%) y 152,749 hombres (63.7%).

Por su parte la SEDATU, brindó atención a los sujetos agrarios pertenecientes a ejidos, comunidades, colonias agrícolas y ganaderas, pequeños propietarios, aspirantes a ejidatarios o comuneros y posesionarios, llevando a cabo 24 audiencias y atendiendo un total de 65 agricultores, en beneficio de 8,397 personas de 6 pueblos indígenas¹⁴ de los estados de Chiapas, Guerrero, Estado de México y Nayarit.

Adicionalmente, la SEDATU dio atención y seguimiento a 9 conflictos agrarios de población indígena y afroamericana.

Mesa agraria del estado de Baja California:

- Atención y seguimiento a 15 asuntos de comunidades indígenas ubicadas en 3 municipios (Ensenada, Mexicali y Tecate).

Mesa Agraria Central:

- Bienes Comunales Zona Lacandona, Chiapas¹⁵. Se conformó la Mesa jurídica y la Mesa Territorial-Agraria. Se logró la coordinación del Sector para el tratamiento integral del conflicto y se concluyó con la elaboración del plano definitivo de la comunidad, con el cual se cierra el polígono mayor en su vértice 16.
- Comunidad de Santa María de Ocotán y Xoconostle, se han realizado 4 mesas de trabajo interinstitucionales.
- Colonia 2 de diciembre, Cuajinicuilapa, Guerrero¹⁶. El Sector Agrario Central determinó para la regularización llevar a cabo la expropiación de la superficie ocupada por la colonia. La estrategia fue consultada con el ejido y la colonia, quienes aceptaron la propuesta. El expediente para la solicitud de expropiación está en integración.
- Bienes Comunales San Pedro Chenalhó y Bienes Comunales San Pablo Chalchihuitán¹⁷. Se llevó a cabo un trabajo de coordinación con la

¹³ De las entidades Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹⁴ Mazahua, Nahuatl, Cora, Tlapaneca, Totziles y Zoques.

¹⁵ Conformada por las subcomunidades Lacanjá Chansayab (66 comuneros lacandonos), Frontera Corozal (601 comuneros choles) y Nueva Palestina (931 comuneros tzeltales).

¹⁶ La colonia está conformada por 880 afroamericanos.

¹⁷ Ambas comunidades son tsotsiles pero no se tiene identificado el número de indígenas involucrados.



Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario (TSA) para que desde el TUA se promueva la conciliación entre las partes, con el propósito de agilizar la resolución del juicio promovido por Chalchihuitán y retomar los trabajos técnicos para realizar la ejecución de la resolución presidencial.

- Bienes Comunales San Pedro Chenalhó y Aldama¹⁸. El Sector Agrario Estatal realizó trabajos la conciliación entre las partes. Derivado del trabajo de conciliación, ambas comunidades firmaron un convenio finiquito, el cual, fue elevado a categoría de sentencia. En septiembre y octubre de 2022, ambas comunidades realizaron sus asambleas de comuneros para desincorporar e incorporar la superficie pactada. Se resolvió su conflicto territorial.
- Bienes Comunales Santa María Ocotán y Xoconoxtle, Mezquital, Durango¹⁹. Se realizaron reuniones de trabajo con el Sector Agrario Estatal y el Sector Ambiental. Se estableció coordinación con el INPI para sumar acciones e implementar el Plan de Justicia del Pueblo O'dam.
- Presa Villa Victoria, Estado de México²⁰. Se realizaron reuniones de trabajo con FIFONAFE y la Coordinación General de Proyectos de Presidencia. Derivado del análisis de la problemática y la coordinación institucional, fue designada como proyecto prioritario por Presidencia de la República, ya que involucra a 15 ejidos y al Sistema Cutzamala.
- Plan de Justicia del Pueblo Ralámuli, Chihuahua²¹. La DGCAM recibió la solicitud de atención del INPI, ya que diferentes comunidades Ralámulis tenían problemáticas con sus derechos agrarios, asignación de su territorio ancestral a ejidos y a propiedades privadas.

Adicionalmente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), participó en la construcción y seguimiento de 5 planes de justicia en materia ambiental, tierras y territorios.

En acciones de capacitación para el fortalecimiento de los derechos indígenas y afromexicanos, la SEMARNAT en coordinación con la Universidad Veracruzana realizaron 4 talleres participativos sobre las implicaciones del Protocolo de Nagoya, capacitando a 87 personas (55 hombres y 32 mujeres)²². Asimismo; realizó el "Diplomado en Derecho

¹⁸ Ambas comunidades son tsotsiles pero no se tiene identificado el número de indígenas involucrados.

¹⁹ La comunidad agraria está conformada por dos comunidades indígenas O'dam: "Santa María Ocotán" y "San José Xoconoxtle". En total se identifica un aproximado de 25, 000 comuneros.

²⁰ La problemática en la Presa relaciona a 15 ejidos, que a su vez albergan a diferentes comunidades mazahuas, sin embargo, no se tiene el número total de indígenas involucrados.

²¹ El Plan involucra a 50 núcleos agrarios que albergan a 66 comunidades ralamulis, sin embargo, no se tiene el número total de indígenas involucrados.

²² Los participantes pertenecen a población indígena de los municipios de Mecayapan, Soteapan, Pajapan y Tatahuicapan, entre los que se encontraban estudiantes y profesores de la Universidad Veracruzana.



Ambiental, Indígena y Agrario”, donde inscribieron 247 participantes (123 mujeres y 124 hombres), de los cuales 78 se identificaron como miembros de un grupo o pueblo originario.

Estrategia prioritaria 1.2.- Garantizar el reconocimiento de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en los espacios de impartición de justicia para que los pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas gocen del acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.

Con el objetivo de impulsar condiciones de trabajo digno para las personas trabajadoras del campo, la STPS actualizó la Guía para promover y fortalecer el trabajo digno en centros de trabajo agrícolas y publicó en el Diario Oficial de la Federación²³ (DOF) los criterios de inspección en materia de subcontratación relacionados con la agroindustria de exportación.

En materia de inclusión laboral de personas con discapacidad, a través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), de enero a diciembre de 2022 se atendieron 16,103 personas con discapacidad y se logró colocar a 2,804 de ellas, de las cuales 75 atenciones y 40 colocaciones corresponden a personas de pueblos originarios o afromexicanas.

Por otra parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha realizado actividades para promover espacios de trabajo libres de discriminación. Al cierre de 2022, realizó 292 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoría de vigilancia y/o recertificación en 24 entidades federativas de la República Mexicana.

Adicionalmente, el CONAPRED, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevaron a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022, la cual incorpora a la población afrodescendiente en el nuevo Módulo de Etnicidad²⁴.

Con la finalidad de promover el desarrollo de habilidades comunicativas en lengua indígena, español y lengua de señas mexicana, la Subdirección para la Atención de la Educación Especial Indígena de la Dirección General de Educación indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB), elaboró “Animalia en nuestras manos”, material dirigido a alumnos indígenas,

²³ Publicada 14 de noviembre de 2022 en el DOF.

²⁴ Los resultados generales de la ENADIS 2022 estarán disponibles en 2023.



migrantes y afromexicanos de 3o y 4o de primaria. Al cierre de 2022, se produjeron 50 videos en lengua de señas mexicana con la participación de un narrador sordo usuario de esa lengua. Y 50 audios en cinco lenguas indígenas.²⁵

Por otra parte, el INPI mediante el PROBIPI, llevó a cabo reuniones con autoridades comunitarias del estado de Guerrero para brindarles acompañamiento en el proceso de reconocimiento como municipios indígenas y afromexicanos.²⁶ Además, proporcionó asesoría y ayuda a las comunidades de San Francisco Tlacilalcalpan y San Juan Acatitlán en el Estado de México, con el objetivo de garantizar su derecho a la identidad y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos.

En el marco de la CONVOCATORIA a las Jornadas de Registro Nacional para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades²⁷, al cierre de 2022, el INPI recibió 7,910 solicitudes de registro de 65 pueblos indígenas. Las cuales representan el 55.6% respecto a las comunidades estimadas susceptibles de participar en el Catálogo. Para lo cual se instalaron 176 módulos itinerantes en 22 entidades federativas y 130 módulos fijos en las Oficinas de Representación y Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas (CCPI) en 26 estados. De esta manera, participaron 71 entrevistadores itinerantes organizados en 33 equipos y más de 300 entrevistadores y capturistas en los módulos fijos.

Con el objetivo de fortalecer los procesos de certificación y evaluación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas en ámbitos de procuración y administración de justicia, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) brindó orientación y seguimiento a los procesos de evaluación de 6²⁸ Centros de Evaluación, logrando 114 personas certificadas. Adicionalmente, se realizó un proceso de alineación y evaluación con el Instituto de Defensoría Pública de Michoacán (del 25 al 29 de abril); con el Instituto de Defensoría Pública de Oaxaca (del 20 al 24 de junio) y con el INPI de Veracruz (31 de agosto al 02 de septiembre) logrando la certificación de 18 personas como intérpretes orales en el ámbito de Justicia.

²⁵ Lengua amuzga con la participación de tres profesores del estado de Guerrero hablantes de la lengua; lengua mayo del estado de Sinaloa, participaron dos profesores hablantes de esa lengua; lengua náhuatl de la Huasteca, participó un profesor adscrito a la DGEIIB hablante de esa lengua; Lengua maya de la península, participó un profesor adscrito a la DGEIIB hablante de esa lengua; y lengua zapoteca de la sierra, participó un profesor adscrito a la DGEIIB hablante de esa lengua.

²⁶ Al periodo que se reporta no se ha concluido la acción.

²⁷ Publicada el 12 de septiembre 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758990/DOF-convocatoria-catalogo-12092022.pdf>

²⁸ Los Centros son: 1. Instituto de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (CE-INFORAJ); 2. Universidad Intercultural del Estado de México (CE-UIEM); 3. Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CE-CEDSPI); 4. Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas (CE-CELCI); 5. Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (CE-IPPI); y 6. Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA).



Estrategia prioritaria 1.3.- Implementar acciones afirmativas con el propósito de hacer efectivos los derechos de las mujeres y niñas indígenas y afroamericanas.

Con el objetivo de fortalecer las habilidades políticas con perspectiva de género y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el INMUJERES capacitó un total de 393 mujeres de 233 municipios (incluyendo 46 municipios indígenas) de 4 entidades federativas²⁹.

Adicionalmente, en colaboración con la ONU Mujeres, se realizaron tres talleres presenciales en Chiapas, en materia de la propiedad social y tipos de tierra, brechas de desigualdad de género en derechos agrarios y cargos de representación, órganos de gobierno en el ejido y procedimientos para la adquisición de la calidad agraria. Se contó con la participación de 195 personas³⁰ (188 mujeres y 7 hombres), de las cuales el 9% se reconocen como integrantes de los Pueblos Indígenas Tzotzil y Zoque.

Por su parte, el INPI, a través del PROBIPI, otorgó 47 apoyos a proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitarios y regional que contemplan acciones de capacitación y promoción de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas. También, brindó apoyo a 15 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, a través de los cuales se impulsaron acciones de promoción, formación y ejercicio efectivo de los derechos políticos, de representación y de participación de las mujeres en espacios públicos y de toma de decisiones.

El INMUJERES dio continuidad a la estrategia “Redes de Mujeres Constructoras de Paz” (MUCPAZ) a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a cargo del SESNSP y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) a cargo del INMUJERES. A través del FASP se crearon 435 Redes en 27 entidades federativas, con la participación de 8,134 mujeres; y se fortalecieron 214 Redes de 10 entidades federativas, con la participación de 7,224 mujeres. Asimismo, se incorporó el eje temático “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes” en el FOBAM, en el que, 25 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas implementaron la Estrategia, teniendo como resultado la creación de 188 Redes, participando 2,922 mujeres. Es importante señalar que, del total de Redes implementadas, 11 Redes MUCPAZ se crearon en 10 municipios de 4 entidades federativas³¹

²⁹ Ciudad de México, Jalisco, Puebla y Oaxaca.

³⁰ Participaron 195 personas: 81 del municipio de Tapachula, 80 mujeres y 1 hombre; 64 de Berriozábal, 61 mujeres y 3 hombres; y 50 de Trinitaria, 47 mujeres y 3 hombres.

³¹ Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz.



con porcentaje mayor al 40% de población indígena, en las que participaron 226 mujeres. Asimismo, se creó una Red en el municipio de Marquelia, Guerrero, el cual cuenta con un porcentaje de 45.73 % de población afroamericana. Esta Red cuenta con 14 mujeres participantes.

A fin de promover el desarrollo de encuentros de mujeres que habitan en zonas rurales, el INMUJERES, SADER, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) y la Coordinación de la Comisión de Igualdad de Género (CIGEND) realizaron el foro “Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales”.

Por otra parte, el INPI mediante el PROBIPI apoyó a 35 Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana (CAMIA) ubicadas en 17 entidades federativas y municipios para la ejecución de sus Planes de Fortalecimiento de Capacidades, los cuales fueron diseñadas de acuerdo con las necesidades de los grupos de mujeres que las operan.

En materia de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y afroamericanas, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaboró la infografía "Población Adolescentes y Adolescentes indígenas. Indicadores sobre salud sexual y reproductiva"³² e "Infografía Población Afrodescendiente. Características Sociodemográficas, 2020"³³

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el CONAPO difundió en redes sociales institucionales y aliadas, materiales gráficos y audiovisuales en temas de los derechos sexuales y reproductivos principalmente de las adolescentes y jóvenes; con la finalidad de que tomen decisiones libres, responsables e informadas; y dar a conocer la importancia de la protección de niñas y niños ante el abuso sexual, incentivar la denuncia y reivindicar el derecho a vivir sin violencias. Además, se difundió³⁴ la publicación de “Matrimonios y Uniones Infantiles, relatos cortos”. También, entregaron 10,170 unidades del Cuaderno “¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario” a Consejos Estatales de Población y Organismos Equivalentes y la Administración Pública³⁵.

³² Puede consultar en el siguiente enlace: [<https://www.gob.mx/conapo/documentos/infografia-poblacion-adolescente-y-adolescente-indigena-caracteristicas-sociodemograficas-y-de-salud-sexual-y-reproductiva>].

³³ La cual tiene como objetivo proveer de indicadores sociodemográficos que muestren las condiciones sociales y económicas de la población afrodescendiente. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/infografia-poblacion-afrodescendiente-caracteristicas-sociodemograficas-2020>

³⁴ A las 32 entidades federativas, incluido el GEPEA de Guerrero.

³⁵ La distribución se realizó de la siguiente manera: 1. Consejo Estatal de Población del Estado de México, 200; 2. COPLADE, Baja California, 160; 3. Consejo Estatal de Población de Morelos, 160; 4. Consejo Estatal de Población de Guerrero, 360; 5. Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, 200; 6. Consejo Estatal de Población de Puebla, 200; 7. Consejo Estatal de Población de Chiapas, 200; 8. Consejo Estatal de Población de Oaxaca, 250; 9. Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 260; 10. Consejo Estatal de Población de Veracruz, 520; 11. Secretaría de Educación Pública, 1700; 12. Instituto de la Mujer de Morelos, 300; 13. Consejo Estatal de Población de Nayarit,



Por otra parte, el INMUJERES e INPI coordinaron el “Conversatorio sobre el papel de la Casa de la Mujer Indígena y la partería tradicional en el cuidado de la salud sexual y reproductiva y su impacto en la calidad de vida de las mujeres indígenas en México”, este conversatorio contó con participación de 12 mujeres, coordinadoras de las CAMIA y parteras tradicionales, provenientes de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla.

Asimismo, INMUJERES realizó el Foro "Diálogo con Mujeres Indígenas Perspectivas, avances y retos para la erradicación de la práctica de uniones tempranas forzadas", con el objetivo de establecer un diálogo y análisis para contribuir a erradicar las uniones forzadas en niñas, adolescentes y jóvenes de Guerrero. Se contó con la participación de más de 120 mujeres de la región de la Montaña y de la Costa chica de Guerrero, así como de organizaciones de la sociedad civil locales que atienden la violencia contra las mujeres y las niñas.

Además, apoyó 32 proyectos presentados por 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), que contribuyeron a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, así como al impulso de estrategias para vincular la acción colectiva de las mujeres con la construcción de la paz, con una inversión de 90.7 millones de pesos.

Por otra parte, el INPI, a través del PROBIPI apoyó 8 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitarios y regional para el desarrollo de actividades que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y afro mexicanas.

Con el objetivo de brindar atención prioritaria enfocada a mujeres agraristas que se desempeñen en algún cargo representativo dentro de los comisariados y comités de vigilancia, ejidales y comunales, la SEDATU realizó 9 Jornadas de Atención a Mujeres Agraristas a nivel nacional, atendiendo un total de 10,274 personas, de las cuales 669 son mujeres indígenas. Teniendo como resultado 6,150 asesorías; 5,038 trámites; y 4,006 documentos entregados.

El 6 de abril de 2022, la Procuraduría Agraria (PA) y el INMUJERES suscribieron un Convenio de Coordinación con el objeto de desarrollar acciones conjuntas para que las mujeres indígenas y rurales puedan hacer

630; 14. Jurisdicción Sanitaria Centro, Chilpancingo Guerrero, 20; 15. Secretaría de las Mujeres de la CDMX, 560; 16. Consejo Estatal de Población de Michoacán, 200; 17. Brigada Pilares Santa Rosa Xochiac, 160; 18. Consejo Estatal de Población de Yucatán., 260; 19. Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, 150; 20. Consejo Estatal de Población de Campeche, 200; 21. Consejo Estatal de Población de Zacatecas, 100; 22. Instituto Mexicano de la Juventud, 900; 23. Consejo Estatal de Población de Sinaloa, 120; 24. DIF Tultitlán ,40; 25. SEGOB, 200; 26. La Casa de la Sal, A.C., 160; 27. Secretaría de Educación de Quintana Roo, 960; 28. Cámara de Diputados ,1000.



efectivos sus derechos agrarios. En el marco de este Convenio, se realizaron 3,289 juicios sucesorios intestamentarios, en beneficio de mujeres rurales e indígenas, mediante 119 jornadas en 32 entidades federativas y 589 municipios.

El CONAPRED llevó a cabo 2 campañas en redes sociales, una sobre el derecho laboral de las mujeres embarazadas y responsabilidades familiares³⁶ y la otra dirigida a niñas, niños y adolescentes indígenas y de pueblos originarios³⁷ para prevenir el embarazo. Así mismo, como parte de los trabajos con la Mesa Multisectorial sobre Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Yucatán se lanzó la Campaña #YoEmpleoDigno³⁸ con el objetivo de prevenir las violencias y la no discriminación en el ámbito laboral, así como difundir el respeto y garantía de los derechos laborales de este sector poblacional, por parte de las Instituciones públicas y las personas empleadoras..

Adicionalmente, se otorgaron 292 asesorías telefónicas, presenciales, vía correo electrónico y virtuales a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoría de vigilancia y/o recertificación en 24 entidades federativas de la República Mexicana.

El CONAPRED con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) tradujo el spot “La Igualdad hace la fuerza” a 4 lenguas indígenas³⁹, el cual se difunden en sus redes sociales. Además, se colaboró para que la plataforma de lanzamiento de la Ruta estratégica para el Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032), denominada “Declaración de los Pinos”, contará con interpretación de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Por otra parte, en 2022, CONAPRED tuvo 18 cursos en línea, los cuales aportan elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos. El curso ofertado “El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana”, contó con diez aperturas entre los meses de febrero a noviembre del 2022, con la participación de 587 mujeres y 948 hombres.

La SEMARNAT desarrolló el Taller “Fortalecimiento de la perspectiva de género para los programas de CONANP” impartido a 252 técnicos responsables de la operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), de estos el 60% son hombres y 40%

³⁶ En Facebook se postearon 79 materiales con 79,473 impresiones y un alcance de 77,269. En Twitter se generó un posteo en 57 ocasiones con 69,059 impresiones y 1,175 interacciones.

³⁷ En Facebook se realizaron 8 posteos con las cuales se lograron 8,030 impresiones, un alcance de 7,795 personas y 282 interacciones en Twitter se difundió 54 veces, alcanzó 19,921 impresiones y 302 interacciones.

³⁸ La Campaña tuvo una temporalidad de dos meses y por parte del CONAPRED fue difundida en redes sociales, alcanzando a 7,627 personas en Facebook y 7,608 impresiones en Twitter.

³⁹ Las lenguas indígenas son maya, mazateco, náhuatl y mazahua.



mujeres cuyas edades fluctúan entre los 18 y 50 años (la mayoría se encuentra en un rango de edad de 31 a 40 años). En una cobertura de 153 Áreas Naturales Protegidas (ANP), distribuidas en los 32 estados de la República Mexicana.

Por su parte el INMUJERES llevó a cabo el “Primer taller de capacitación dirigido a visitadoras(es) agrarios de la Procuraduría Agraria”, a través de 5 talleres participaron 741 personas, mediante el cual se busca que las y los visitadores de la PA cuenten con herramientas teóricas y metodológicas con perspectiva de género e interculturalidad para acompañar procesos de actualización de reglamentos internos y estatutos comunales con la finalidad de incorporar a más mujeres en el padrón de ejidatarios y comuneros, además, de impulsar su participación en espacios de toma de decisiones.

La Oficina de Representación del estado de Querétaro-Guanajuato del INPI, realizó dos talleres de capacitación⁴⁰ para la prevención de violencia de género, mediante la coordinación del Instituto Queretano de las Mujeres y la CAMI Tolimán, Querétaro.

La Secretaría de Bienestar, mediante el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, otorgó 163,144 pensiones de las cuales 150,237 corresponden a quienes se autoadscriben como indígenas y 12,907 a quienes se autoadscriben como afromexicanos, con lo cual contribuye a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente.

Estrategia prioritaria 1.4.- Garantizar el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y, con ello, reconocer su derecho a la autonomía y a definir sus prioridades en el proceso de desarrollo.

El INPI es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en materia indígena y afromexicana. Su función principal es asesorar y apoyar a instituciones federales, estatales, municipales y del sector público y privado en asuntos relacionados con estos grupos. En este sentido, durante 2022, ha emitido informes y dictámenes sobre la identificación de comunidades indígenas y la realización de Consultas Indígenas ante medidas administrativas o

⁴⁰ Talleres de capacitación sobre derechos a la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del embarazo adolescente, en las comunidades indígenas de El Madroño, Lomas de Casa Blanca y El Chilar, municipio de Tolimán, Querétaro. Y Taller de capacitación sobre prevención de adicciones en adolescentes, con la participación de alumnos de nivel primaria y secundaria, en la comunidad El Chilar, municipio de Tolimán, Querétaro.



legislativas que puedan afectar sus derechos. Como resultado de esta acción de 150 dictámenes emitidos, 7 fueron en sentido positivo, es decir, se implementarán los procesos de consulta indígena respectivos.

Durante 2022, el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) avanzó en la elaboración del proyecto de decreto de facilidades administrativas, tras atender las observaciones de las áreas implicadas de CONAGUA, SEMARNAT y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF). Actualmente se espera la resolución en materia de impacto regulatorio y presupuestal para solicitar su publicación en el DOF.

En materia de procesos de consulta previa, libre e informada; el INPI, en su carácter como órgano técnico, acompañó y asesoró instituciones de gobierno en los distintos estados de México para garantizar el ejercicio pleno de los derechos indígenas y la inclusión de sus propuestas en proyectos de desarrollo y legislaciones. Al cierre de 2022, acompañó y asesoró en el desahogo de procesos de consulta de 299 Asambleas.

Por su parte la SEMARNAT implementó un proceso de consulta a 15 comunidades pertenecientes al Pueblo Mayo-Yoreme en el estado de Sinaloa, con la participación de cerca de 3,500 personas pertenecientes a las 15 comunidades, en cumplimiento a la sentencia ordenada por la Segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y como parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto sometido a consulta. El proceso fue revisado por dos jueces de distrito, y calificado como realizado conforme a los estándares internacionales en la materia y sin exceso ni defecto alguno.

Asimismo, por convocatoria de la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte (SICT), la SEMARNAT participó en el proceso de consulta libre, previa e informada sobre el proyecto carretero "Libramiento Ixmiquilpan" en el estado de Hidalgo.

Además, en el marco del proceso de consulta al Pueblo Otomí, en el estado de Hidalgo, la SEMARNAT asistió a seis reuniones convocadas en las comunidades por las autoridades agrarias y la autoridad responsable del proyecto.

En el marco de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico Participativo, en los casos de Calkiní y Dzitbalché para su aprobación, la SEMARNAT llevó a cabo talleres de participación social, diversas reuniones con ciudadanía y comité, además de la correspondiente consulta pública, donde se incluyó a grupos indígenas, grupos de mujeres y grupos vulnerables; adicionalmente, se financiaron 6 procesos de Ordenamiento Ecológico (Atenco y Tepetlaoxtoc, Ensenada, Cuetzalan, Territorio del Alto Atoyac, y territorio Yaqui), que para su construcción se realizan talleres de



participación social. Asimismo, fueron decretados dos Ordenamientos Ecológicos, Hidalgo estatal y Pachuca, que para su publicación fueron aprobados a través de sesiones, talleres de participación social y la consulta pública.

Estrategia prioritaria 1.5.- Incentivar la difusión, investigación y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como de las personas que los integran para favorecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Durante 2022, el INALI, elaboró la traducción de la Reforma Constitucional a 13 lenguas indígenas⁴¹. También, apoyó a diversas instituciones para la traducción de distintos materiales.

Por su parte, en lo que corresponde al RAN se tradujeron 20 tramites en audio y por escrito a la lengua O'dam y Wirárika.

Por otra parte, SEDATU ha difundido en redes sociales un total de 181 materiales sobre los derechos agrarios de las mujeres (videos, banners). Además, se enviaron a las 32 representaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) carteles para difundir la Jornada de Atención a la Mujer Agrarista, que se lleva a cabo el segundo martes de cada mes y prioriza la atención a las mujeres de los núcleos agrarios. Se realizaron dos videos sobre la atención que se brinda a las comunidades indígenas.

Asimismo, el INMUJERES, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) y la Coordinación de la Comisión de Igualdad de Género (CIGEND) del CMDRS realizaron el foro "Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales".

En el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora y el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), el INMUJERES, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, el CONAPRED y la Secretaría de la Mujer de Guerrero, realizaron el Foro Virtual: "Mujeres afromexicanas avanzando frente a los desafíos de la desigualdad".

Por otra parte, el INMUJERES implementó una campaña de comunicación enfocada a hablar sobre las masculinidades distintas. Esta campaña

⁴¹ 1. Hñähñu del Valle del Mezquital. Hidalgo; 2. Tepehua del Sur. Hidalgo; 3. Náhuatl de la Huasteca. Hidalgo; 4. Tlahuica. Estado de México; 5. Matlatzinca. Estado de México; 6. Tu'un Savi. Oaxaca; 7. Ngiwa (popoloca). Puebla; 8. Tsotsil. Chiapas; 9. Tseltal. Chiapas; 10. Maya. Yucatán; 11. Yaqui. Sonora; 12. ngigua del norte de Puebla; y 13. Mixe-popoloca (Sayulteco). Veracruz.



estuvo pautada en Radios Comunitarias AMARC por 224 repeticiones de los tres spots de 30 segundos.

Con el objetivo de promover acciones de capacitación para servidores públicos de las Oficinas de Representación y los CCPI del INPI, se solicitó a la CNDH capacitación en materia de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Se capacitaron 45 servidores públicos adscritos a las 23 Oficinas de Representación.

Por otra parte, la SRE, reporta la participación de México en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas a través de la Cancillería, Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Misión Permanente de México ante Naciones Unidas con sede en Nueva York. En dicho Foro se hizo un llamado a los Estados a garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de los Planes de Acción Nacionales, a fin de instrumentar debidamente los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, y con ello proteger y hacer respetar los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas establecidos a nivel regional e internacional. También señaló que es fundamental que los Estados apoyen medidas que promuevan el impulso de empresas de los Pueblos y comunidades Indígenas, así como facilitar su asociación con otras empresas, bajo sus propias condiciones y con respeto a sus derechos humanos.

A fin de fortalecer las capacidades y conocimientos de personas indígenas y afroamericanas para el ejercicio de sus derechos humanos, desde una perspectiva de género, el INPI, a través del PROBIPI brindó apoyo a 12 proyectos.

En materia de asesoría PA realizó lo siguiente:

- 4,773 asesorías para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento a los sujetos agrarios, de las cuales 1,137 corresponden a núcleos agrarios con presencia indígena.
- 261 asesorías a los sujetos agrarios para la constitución de figuras asociativas, de las cuales 46 corresponden a núcleos agrarios con presencia indígena.
- 10,748 asesorías a los núcleos de población agrarios para la actualización de sus órganos de representación y de vigilancia, de las cuales 2,181 corresponden a ejidos y comunidades con presencia indígena.



- 1,919 asesorías a los núcleos de población agrarios para la actualización de sus padrones ejidales o comunales, de las cuales 405 corresponden a ejidos y comunidades con presencia indígena.
- 2,886 asesorías a los núcleos de población agrarios para la actualización de sus reglamentos internos o estatutos comunales, de las cuales 611 corresponden a ejidos y comunidades con presencia indígena.

También realizó 4,551 eventos de capacitación de los cuales 1,429 corresponden a ejidos y comunidades con presencia indígena, en los que, se les ha dado a conocer sus derechos agrarios a 21,281 sujetos agrarios, de los cuales 4,545 son mujeres y 16,736 hombres.

Además, la PA promovió la regularización de las tierras de propiedad social prioritariamente en los núcleos agrarios con presencia indígena. Durante el ejercicio fiscal 2022, en 73 núcleos agrarios con presencia de población indígena y/o afromexicana de los estados de 18 entidades federativas⁴² realizaron la asamblea de Incorporación y Anuencia para regularización de tierras, mediante el programa "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA)".

Asimismo, realizó 6,296 juicios sucesorios intestamentarios para beneficiar a mujeres rurales e indígenas.

En el marco de los Núcleos de Investigación Indígena Aplicada (NIIAP), el INPI realizó 13 sesiones en donde se desarrollaron actividades para la facilitación de la identificación de las necesidades y problemas en las regiones indígenas, en respuesta a las propuestas de las propias comunidades, con un enfoque de diversidad epistémica, con el fin de orientar las políticas públicas. Los resultados de las investigaciones realizadas en los Núcleos de Investigación han alimentado la elaboración de los Planes Integrales de Desarrollo Regional.

⁴² Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	1.1 Tasa de variación de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas	-21.85 (2020)	24.61	-21.85	-15.05	6.10	-60.00
Parámetro 1	1.2 Porcentaje de mujeres indígenas y afroamericanas que fueron atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana por situaciones de violencia de género	5 (2018)	9.59	30.23	100	100	60.00
Parámetro 2	1.3 Porcentaje de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados a nivel nacional	86.11 (2018)	NA	162.5	334.4	99.7	100.00

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2. Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afromexicanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.

Busca el fortalecimiento e impulso de la economía regional y actividades económicas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como medio relevante para alcanzar su bienestar; considerando que la conectividad vial y la integración regional es un factor determinante para la generación de cadenas de valor y la articulación económica de bienes y servicios que incidan en la transformación de las condiciones de vida de la población indígena y afromexicana, resulta esencial impulsar acciones para el establecimiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura social, comunicaciones, conectividad y radiodifusión.

Resultados

Con el propósito de impulsar las economías locales, la Secretaría de Economía, a través del programa "Empresas Artesanales en la Economía Digital" realizó 28 sesiones de capacitación y el registro de 743 empresas artesanales.

Por su parte la CONAFOR, apoyó 36 proyectos de inversión para el abasto y la industrialización de productos forestales maderables y no maderables.

Con el objetivo de ejecutar proyectos de mejoramiento genético participativo de la milpa; diversificación y mejoramiento de la milpa; mejoramiento de las técnicas tradicionales de almacenamiento de semillas, la CONABIO, en el marco del Proyecto GEF "Asegurando el futuro de la Agricultura Mundial frente al cambio climático conservando la Diversidad Genética de los Ecosistemas Tradicionales de México" concluyó el proyecto "Diversidad genética de las especies de Cucurbita en México.

En 2022, el INPI en el marco del PROBIPI impulsó iniciativas para promover el comercio justo, a través de 3 expo comerciales en los estados de Baja California, Chihuahua y Puebla.

Por su parte, la Secretaría de Economía promovió el comercio mediante la tienda "Artesanal MX"⁴³ disponible en la plataforma de Mercado Libre. Las

⁴³ Artesanal MX es la Tienda Oficial de la Secretaría de Economía en la plataforma de Mercado Libre, que constituye un espacio de venta dirigido a personas emprendedoras y empresarias que realizan productos



empresas que forman parte de Artesanal MX son acompañadas de manera personal por la Secretaría de Economía.

Asimismo, el INPI, firmó 46 convenios de renovación y 18 convenios nuevos para el uso gratuito del sello distintivo “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, con la Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas del PROBIPI.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y de organización de las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para la conservación y uso sustentable de los recursos forestales, la CONAFOR, mediante el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable apoyó 185 cursos, en 70 municipios indígenas, con presencia de población indígena de 22⁴⁴ entidades federativas.

En el marco del PROBIPI, el INPI apoyó 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, y 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático.

El Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA), concluyó el proyecto "Servicios de asistencia especializada en drenaje parcelario subterráneo del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui".

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Fortalecer los sistemas económicos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas con perspectiva de género y sustentabilidad, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Con el propósito de impulsar las economías locales, la Secretaría de Economía implementó el programa "Empresas Artesanales en la Economía Digital" mediante el cual se fomenta el desarrollo de las capacidades empresariales y digitales de personas artesanas. Entre el 12 de mayo de 2022 y el 19 de agosto se llevaron a cabo 28 sesiones de capacitación obligatorias y 743 empresas artesanales registradas; de las cuales 417 completaron la encuesta inicial, siendo el 72% mujeres y el 17% personas indígenas y afrodescendientes, provenientes de los 32 estados de la República.

artesanales; es decir, productos elaborados mediante procesos no industrializados en donde predominan las competencias y los conocimientos manuales.

⁴⁴ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



Con el objetivo de promover la conservación de la agrobiodiversidad y la creación de huertos comunitarios, la SEMARNAT a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), apoyó 209 proyectos, los cuales tuvieron un impacto en la conservación de la agrobiodiversidad en 3,275 hectáreas de terreno. Asimismo, se establecieron huertos comunitarios en una superficie de 35,886 m², beneficiando a un total de 3,760 personas, de las cuales 2,023 (53.8%) son mujeres y 1,737 son hombres. También se brindó apoyo a 34 personas afrodescendientes como beneficiarios del programa.

A través de Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR, se apoyaron 36 proyectos de inversión para el abasto y la industrialización de productos forestales maderables y no maderables. Estos proyectos beneficiaron a ejidos, comunidades, pequeños propietarios y grupos y empresas conformadas por mujeres, ubicados en municipios indígenas. En total, se ejercieron 28.522 millones de pesos en subsidios.

En el marco del Proyecto GEF "Asegurando el futuro de la Agricultura Mundial frente al cambio climático conservando la Diversidad Genética de los Ecosistemas Tradicionales de México" (GEF-Agrobiodiversidad mexicana) la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), se llevaron a cabo 198 proyectos de mejoramiento participativo de la milpa en 67 localidades⁴⁵ de 6 entidades federativas.

Adicionalmente, con el objetivo de contribuir a la conservación de los agroecosistemas donde se practica la agricultura tradicional en México, la CONABIO mediante el Proyecto GEF-Agrobiodiversidad Mexicana 01, apoyó 11 proyectos, de los cuales se tienen aproximadamente 11,000 registros, al finalizar serán integrados al Sistema de Información sobre Agrobiodiversidad (SiAgroBD) y al Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB).

Asimismo, en el marco del Proyecto GEF "Asegurando el futuro de la Agricultura Mundial frente al cambio climático conservando la Diversidad Genética de los Ecosistemas Tradicionales de México" se concluyó el proyecto "Diversidad genética de las especies de Cucurbita en México,

⁴⁵ 1. Chiapas en los Municipios de: Cintalapa, Villaflores, Berriozabal, ocozocoautla de Espinosa, Osumacinta Oxchuc, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Copainala; 2. Chihuahua en el municipio de Guachochi; 3. CDMX en las alcaldías de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac; 4. Michoacán en los municipios de Tingambato y Quiroga; 5. Oaxaca en los municipios de Santiago Tilantongo, San Miguel del Puerto, San Juan Oxolotepec, San Francisco Oxolotepec, Xantigo Xanica, Santiago Tilantongo, Asunción Nochixtlán, San Pablo Etlá, San Jerónimoc Tlacoahuaya, Santiago Tilantongo, Santa Catarina Minas, San Pablo Huitzo; 6. Yucatán en los municipios de Halachó, Tahdziú, Tekax, Peto, Chankom, Yaxcabá, Kantunil, Yaxcbá, Kantunil, Tixmehuac, Valladolid, Chacsinkin.



Fase II: Genómica evolutiva y de poblaciones, recursos genéticos y domesticación⁴⁶.

Con la finalidad de promover la educación alimentaria con base en la pertinencia cultural, la Secretaría de Salud promueve (mediante videos musicales y mensajes para su difusión) e impulsa el Modelo de "La Dieta de la Milpa"⁴⁷ desde su área de comunicación social.

La Secretaría de Bienestar a través del Programa Sembrando Vida ha incorporado a sujetos agrarios mayores de edad que residen en localidades rurales con rezago social y sean propietarios de 2.5 hectáreas de tierra, con el objetivo de promover la producción agroforestal y aprovechar productivamente el terreno. Al cierre de 2022, se cuenta con 11,549 beneficiarios, quienes son población indígena y afroamericana.

En materia de acceso al crédito de la población indígena y afroamericana, la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) a través del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), atendió a 103 productores indígenas de 9 entidades federativas⁴⁸.

Asimismo, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles⁴⁹, de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se apoyaron 13 proyectos ubicados en municipios indígenas o con presencia indígena de Chihuahua, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

Por otra parte, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) brindó asesorías a los productores de los pueblos Yaquis en Sonora, con el propósito de establecer Empresas de Economía Social (EES) basadas en prácticas cooperativas. Se llevaron a cabo cuatro asesorías con grupos de caprinocultores de Vícam Pueblo y agricultores de Pótam, abordando los temas de: principios de la Economía Social y Solidaria (ESS), beneficios de formar una cooperativa y la importancia de contar con un reglamento interno. Como resultado, se logró que los caprinocultores acordaran formar una cooperativa mediante la firma de un Acta de Asamblea,

⁴⁶ Los resultados pueden ser consultados en: <https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/15255.pdf>

⁴⁷ Puede encontrar más información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/la-dieta-de-la-milpa-298617>.

⁴⁸ Chiapas, se beneficiaron 2 productores pertenecientes a los Pueblos Chol y Tzeltales. En Guerrero, se atendió a 2 productores de los Pueblos Mixteco y Tlapaneco. Asimismo, en Michoacán se brindó asistencia a 2 productores del Pueblo Purepécha. En Oaxaca, se apoyó a 3 productores de los Pueblos Mixe y Zapoteco. En Puebla, se otorgó ayuda a 1 productor perteneciente al Pueblo Nahuas. En Quintana Roo, se beneficiaron 15 productores del Pueblo Maya. En Sonora, se brindó apoyo a 74 productores del Pueblo Yaqui. En Tabasco, se atendió a 3 productores del Pueblo Chontal. Finalmente, en Veracruz se proporcionó asistencia a 1 productor del Pueblo Totonaca

⁴⁹ Tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático.



mientras se brindó apoyo a los agricultores en el trámite de registro del nombre de su cooperativa ante la Secretaría de Economía estatal.

El INPI, a través del PROBIPI, y en el marco de los Planes de Justicia, Planes Integrales de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal; se apoyaron actividades económicas, de acuerdo con la vocación productiva del lugar, el uso de agroecologías, ecotecnias y ecotecnologías que fomentaron la conservación de los recursos naturales. Al cierre de 2022 se apoyaron 189 Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional, beneficiando a 3,439 mujeres y 2,918 hombres pertenecientes a comunidades indígenas y afroamericanas. Asimismo, se apoyaron 139 proyectos económicos bajo la modalidad de "Proyectos de Producción Primaria", beneficiando a 4,426 personas indígenas y afroamericanas (2,427 mujeres y 1,999 hombres).

En el marco de la implementación del proyecto "MIAF-Con Sabor a México", el CONACyT realizó 8 capacitaciones con el objetivo de fortalecer la cadena de valor mediante la capacitación de jóvenes, sembradores y cocineras en las comunidades participantes del Programa Sembrando Vida, obteniéndose una asistencia promedio de 20 personas cada una, sumando un total de 163 participantes provenientes de 5 localidades.

A través de la STPS, se dio cumplimiento a las actividades comprometidas mediante el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), a través de los subprogramas:

- Intermediación Laboral (con dos de sus modalidades). Bolsa de Trabajo: atiende de manera presencial a buscadores de trabajo, proporcionándoles información y orientación sobre ofertas de trabajo acordes con sus conocimientos y experiencia laboral, y a empleadores que requieren de personal para cubrir sus vacantes disponibles; y Ferias de Empleo: efectúa una vinculación directa y masiva entre empleadores y buscadores de trabajo para agilizar e incrementar las posibilidades de inserción de éstos últimos.
- Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas que vincula a buscadores de trabajo seleccionados que, a petición del empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en el sector agrícola.

Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la gobernanza local y regional de los sistemas económicos de las comunidades indígenas y afroamericanas con perspectiva de género y bajo



un enfoque sustentable, a fin de asegurar su desarrollo integral y bienestar común.

Por su parte el INPI, través de la Acción para el Bienestar de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente del PROBIPI, apoyó 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, beneficiando a 1,203 personas indígenas y afrodescendientes (572 mujeres y 631 hombres). Adicionalmente apoyó 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático, beneficiando a 2,913 personas indígenas y afrodescendientes (1,484 mujeres y 1,429 hombres).

Adicionalmente, mediante el Programa de Ordenamiento Ecológico Participativo (POEP), la SEMARNAT brindó acompañamiento para proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales.⁵⁰

Asimismo, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) implementó acciones de sensibilización y capacitación en 5 municipios⁵¹ del estado de Oaxaca, para generar un diagnóstico de las problemáticas climáticas y realizar un análisis de la vulnerabilidad al cambio climático.

Además, la Secretaría de Bienestar, mediante el Programa Sembrando Vida, brindó acompañamiento social y técnico a 18,597 personas indígenas y afroamericanas para la implementación de sistemas agroforestales.

Estrategia prioritaria 2.3 Promover el comercio justo de productos y servicios ofertados por la población indígena y afroamericana en el mercado local, regional, nacional e internacional para incrementar sus ingresos.

Con el objetivo de impulsar iniciativas que promuevan el comercio justo, el INPI, en el marco de la Acción para el Bienestar Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente del PROBIPI, llevó a cabo 3 expos comerciales en los estados de Baja California, Chihuahua y Puebla, donde participaron 71 empresas comunitarias indígenas, conformadas por un total de 804 integrantes (501 mujeres y 303 hombres), lo que les permitió principalmente a la población indígena y afroamericana ofertar sus productos y servicios de artesanías textiles, cerámica, joyería, artesanías de

⁵⁰ Población indígena directamente involucrada en procesos de Ordenamiento Ecológico Participativo: Nación Yaqui, Sonora (en atención al Plan de Justicia Yaqui).

⁵¹ 1. Candelaria Loxicha, 6,777 personas hablan Zapoteco de la Costa Central; 2. San Miguel del Puerto, 443 personas hablan Zapoteco de la Costa Este; 3. San Pedro el Alto, 3,303 personas hablan Zapoteco de la Costa Noreste; 4. Santa Catarina Ixtepeji, 118 personas hablan Zapoteco Serrano del Oeste; y 5. Santa María Tonameca, 8,765 personas hablan Zapoteco de la Costa Oeste y Zapoteco de la Costa Central.



madera, chaquira, servicios ecoturísticos, así como productos agroalimentarios como miel, café, mermeladas, licores, entre otros.

Con el programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), a través de la vertiente "Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones", entregó apoyos a 460 personas artesanas pertenecientes a las comunidades indígenas, de los cuales 320 son mujeres y 140 son hombres. Adicionalmente a través de la vertiente "Acopio de Artesanías", entregó apoyos a 1,476 personas artesanas, de las cuales, 831 son pertenecientes a comunidades indígenas (205 hombres y 626 mujeres).

La Secretaría de Economía, a través de su tienda oficial "Artesanal MX", promueve facilita la comercialización y difusión de artesanías y productos hechos a mano por personas artesanas. Al cierre de 2022, se han capacitado a 444 empresas sobre cómo vender en Mercado Libre a través de la Tienda Oficial Artesanal MX. de las empresas capacitadas, 64 ya se encuentran vendiendo en la Tienda Oficial Artesanal MX.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las economías indígenas y afromexicanas, el INPI a través del PROBIPI, en el marco de los Planes de Justicia, Planes Integrales de Desarrollo Regional, así como los Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal, impulsó Proyectos de Transformación para Cadenas de Valor en comunidades y localidades con experiencia colectiva en la producción, organización y comercialización. Al cierre de 2022, se apoyaron 50 proyectos económicos en beneficio de 1,012 mujeres y 919 hombres indígenas y afromexicanos.

Por su parte, la CONAFOR mediante el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, otorgó recursos a 10 proyectos ubicados en municipios indígenas, para el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales.

En materia de protección a la propiedad industrial, el INPI por medio del PROBIPI, componente Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas, durante el 2022, apoyó el establecimiento y promoción del uso de sellos distintivos que buscan validar las características de los productos tradicionales y servicios generados por comunidades indígenas y afromexicanas en el marco de Planes de Justicia, Planes Integrales de Desarrollo Regional, así como los Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal. Al cierre del 2022, se firmaron 46 convenios de renovación y 18 convenios nuevos para el uso gratuito del sello distintivo "Manos Indígenas, Calidad Mexicana" en los estados de México, Jalisco y Veracruz, beneficiando a 680 personas indígenas y



afromexicanas (409 mujeres y 271 hombres) pertenecientes a 64 empresas⁵² indígenas y afromexicanas.

Estrategia prioritaria 2.4 Implementar acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las regiones indígenas y afromexicanas para promover el desarrollo regional.

La SECTUR, firmó un convenio intermunicipal con la participación de 8 municipios de la Costa Chica de Guerrero, cuyo propósito es desarrollar la actividad turística y promover la realización de obras de infraestructura básica con la participación y cooperación de los 8 municipios, en beneficio de los habitantes de toda la región de la Costa Chica. Dicho convenio está en proceso de ser autorizado por el Congreso del Estado de Guerrero.

Con el objetivo de implementar acciones para promover la restauración forestal, la CONAFOR mediante el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable apoyó 51 proyectos de restauración forestal de microcuencas y regiones estratégicas en 31 municipios pertenecientes a 10⁵³ entidades federativas, en una superficie de 2,536.53 hectáreas, ubicados en municipios indígena. Además, a través del Programa de Compensación Ambiental, apoyó 435 proyectos para realizar acciones de restauración forestal en una superficie de 36,331 hectáreas en 209 municipios de las 32 entidades federativas.

En materia de fortalecimiento de las capacidades para el manejo y desarrollo forestal, con el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable a cargo de la CONAFOR se apoyaron 185 cursos en 70 municipios indígenas y con presencia de población indígena de 22⁵⁴ entidades federativas, con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y de organización de las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para la conservación y uso sustentable de los recursos forestales.

Por su parte el INPI, través de la Acción para el Bienestar de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente del PROBIPI, apoyó 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, beneficiando a 1,203 personas indígenas y afrodescendientes (572 mujeres

⁵² Las cuales producen y comercializan artesanías de madera, textiles, cerámica, figuras de barro, productos de piel, así como productos agroalimentarios como son: licor de café, miel, café, cacahuates procesados, licor de frutas y toritos, entre otras.

⁵³ Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Puebla.

⁵⁴ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



y 631 hombres). Adicionalmente apoyó 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático, beneficiando a 2,913 personas indígenas y afrodescendientes (1,484 mujeres y 1,429 hombres).

La CONABIO realizó 33⁵⁵ proyectos de conservación de semillas bajo el control de las comunidades. Los proyectos de conservación de semillas son de importancia para la alimentación (bancos de semillas comunitarios y familiares, redes de custodias de semillas, iniciativas de intercambio de semillas, y otros) para mejorar la autogestión y el control de agrobiodiversidad local y regional por parte de los agricultores.

Por su parte el INECC, implementó 7 Foros⁵⁶ para el intercambio de saberes en torno a las problemáticas socioambientales que se viven en los territorios y para impulsar procesos organizativos que desarrollen una agenda de acción comunitaria. La asistencia fue de 1,750 asistentes, de los cuales el 70% (1,225) corresponde a población indígena y afroamericana.

Estrategia prioritaria 2.5 Mejorar la infraestructura social básica, comunitaria y de la vivienda con pertinencia cultural, para garantizar el acceso a los servicios básicos en las regiones indígenas y afroamericanas.

El Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA), en el marco del "Servicios de asistencia especializada en drenaje parcelario subterráneo del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui" supervisó la instalación de 515 hectáreas de drenaje, 3,100 hectáreas de proyectos ejecutivos de riego y 15 hectáreas de parcela demostrativa de riego por goteo. Con la conclusión exitosa de estas labores, fue aprobado en asamblea por las autoridades tradicionales. Posteriormente, se realizaron 2 cursos y un taller con una asistencia de 35 participantes.

Adicionalmente, el INPI, por medio del PROBIPI, autorizó recursos federales para la contratación y ejecución de 4 obras y acciones en materia de agua potable en 4 entidades federativas⁵⁷, beneficiando a 12,903 personas.

⁵⁵ Los proyectos se realizaron en: 1.- Yucatán (mpios. De Tixmehuac, Tahdziú, Chacsinkín, Valladolid, Yaxcabá, Maxcanú y Chocholá), 2.- Campeche (mpios. de Tenabo, Hopelchén), 3.- Chiapas (Mpios. de Oxchuc, Copainalá, Tuxtla Gutiérrez), 4.- Chihuahua (Mpio de Guachochi), 5.- CdMx (Milpa Alta), 6- Michoacán de Ocampo (mpios. Erongarícuaro, Quiroga, Paracho y Tingambato), 7.- Oaxaca (mpios. de Santa María Tlahuitoltepec y Santa Catarina Minas), 8.- Quintana Roo (Mpios. Felipe Carrillo Puerto y Sahcab Mucuy).

⁵⁶ Realizados en Ciudad del Carmen, Campeche; Tlapa, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Tonameca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Tlaxcala, Tlaxcala; y Monterrey, Nuevo León

⁵⁷ De las localidades de Arroyo León, Hierba Santa, Misión de Chichimecas, Paso Colorado y Villa Sola de Vega, ubicadas en los estados de Baja California, Chiapas, Guanajuato y Oaxaca.



En relación con el Sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para las comunidades Yaquis en Sonora, al cierre de 2022, CONAGUA continúa con el cierre administrativo de los tramos I, II y III, mientras que se ha iniciado la ejecución del tramo IV.

En cuanto al Acueducto López Mateos Xpujil, ubicado en Calakmul, Campeche, se cumplió con los trabajos de la segunda fase de rehabilitación y modernización. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre CONAGUA y SEDENA para la construcción de la tercera fase de rehabilitación y modernización, la cual se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.

Con relación al Túnel Churubusco-Xochiaca, ubicado en el Estado de México y la Ciudad de México, la CONAGUA ha logrado concluir las 8 captaciones previstas. Al cierre del ejercicio presupuestal del año 2022, se ha alcanzado un avance global del 94.07%. Además, se ha solicitado un nuevo convenio adicional dentro del plazo establecido.

En materia de obras de electrificación, mediante el PROBIPI, el INPI asignó recursos federales para la firma de un convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el propósito de ejecutar 3 obras de electrificación. Con estas acciones se logró beneficiar a un total de 9,196 personas⁵⁸.

La Secretaría de Bienestar, por medio del Programa Sembrando Vida, implementó 15,114 viveros comunitarios para la producción de planta según la especie y biofábricas para la producción de biofermentos, biopreparados y otras sustancias que promuevan la agroecología.

Estrategia prioritaria 2.6 Promover la ampliación y modernización de la infraestructura de caminos y comunicaciones con pertinencia cultural, que favorezcan las capacidades de autogestión y contribuyan a la integración territorial de los pueblos y comunidades indígenas.

En el marco del Programa presupuestario K031, denominado "Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales", la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SITC), llevó a cabo la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores. Esta iniciativa ha contribuido significativamente a mejorar el acceso a las comunidades más remotas y marginadas del país, fortaleciendo así la conectividad vial en estas áreas.

⁵⁸ De las localidades de San Francisco del Mar Pueblo Viejo, Puerto Estero, San Lucas Camotlán, Santiago Ixcuintepec, Margarita Huitepec, San Pedro y San Pablo Ayutla, Lázaro Cárdenas Ira. Sección y Bitzal Ira. Sección, ubicadas en los estados de Oaxaca y Tabasco.



Asimismo, con el Programa presupuestario K039, "Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Alimentadores", se llevó a cabo la elaboración de estudios y proyectos necesarios para la ejecución de programas de Caminos Rurales y Alimentadores. Estos estudios y proyectos técnicos de ingeniería brindaron los elementos necesarios para garantizar la modernización de caminos en las comunidades más alejadas y marginadas del país, permitiendo así mejorar la infraestructura vial en estas áreas.

Por otra parte, a través del Programa presupuestario K037, denominado "Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras", la SICT llevó a cabo la conservación de la infraestructura de Caminos Rurales y Alimentadores. Mediante trabajos de conservación y reconstrucción, se restablecieron las condiciones originales de circulación, operación y seguridad de estos caminos, que habían sufrido algún deterioro. Estas labores beneficiaron a las comunidades más alejadas y marginadas del país, contribuyendo a mejorar la infraestructura vial en dichas zonas

Finalmente, con el Programa presupuestario U004, denominado "Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras", de la SCIT se llevó a cabo la pavimentación de caminos en zonas indígenas en 176 municipios de 6⁵⁹ entidades federativas en beneficio de 431,158 personas indígenas y 15,711 afromexicanos. Es importante señalar que con estas acciones también se generaron oportunidades de empleo para la mano de obra local.

Estrategia prioritaria 2.7 Impulsar acciones para el bienestar social y comunitario en regiones indígenas y afromexicanas.

En materia de prevención de adicciones y violencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicano, el IMJUVE, atendió 23,987 casos de personas jóvenes a nivel nacional, de los cuales, únicamente se logró identificar un caso de la localidad indígena Agua Santa, Puebla. Debido a la naturaleza del programa para una atención anónima y confidencial, no es posible identificar si las y los usuarios se consideran parte de la población indígena o si residen en alguna localidad indígena o afromexicana.

Con la finalidad de promover el deporte y las actividades físicas y recreativas, el IMJUVE llevó a cabo el desarrollo del "Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2022", evento en el que participan deportistas

⁵⁹ Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.



indígenas de origen mexicano que radican en territorio nacional y que la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. validó, beneficiando aproximadamente a 680 personas, entre ellas 230 mujeres, 299 hombres y 151 de personal operativo, staff y jueces.

Además, por medio del Programa "Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur" del IMJUVE se llevaron a cabo diversas actividades en los estados de Chiapas, Tabasco y Baja California. Se organizaron torneos de fútbol y baloncesto con el propósito de promover la actividad física y el compañerismo entre los residentes. Asimismo, se realizaron intervenciones artísticas mediante la pintura de murales en los municipios de Aldama, Chenalhó, San Cristóbal de las Casas y Tacotalpa, en Chiapas y Tabasco, invitando a plasmar la esencia de la comunidad.

En el marco del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, la Secretaría de Bienestar ha llevado a cabo la incorporación de personas adultas mayores que residen en municipios y localidades con una población mayoritariamente indígena. Al cierre de 2022, se tiene un total de 1,000,399 derechohabientes, de los cuales 917,232 se autodenominan indígenas y 83,167 se autodenominan afromexicanos. Es importante destacar que el programa opera en 31 entidades federativas y se extiende a 2,469 municipios, abarcando así un amplio territorio para brindar apoyo y beneficios a esta población.

En cuanto a la atención integral a las personas adultas mayores, el INAPAM, entregó un total de 1,214,799⁶⁰ credenciales INAPAM.

Adicionalmente, a través del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, la Secretaría de Bienestar incorporó a 55,382 de madres, padres (solos) o tutores con niñas y niños que se ubiquen en zonas indígenas; además, se incorporaron 3,861 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna en zonas indígenas.

⁶⁰ El INAPAM trabaja a nivel nacional para promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, incluyendo a pueblos, barrios y comunidades indígenas en la entrega de la Credencial INAPAM. Sin embargo, debido a la naturaleza de la información recopilada, el INAPAM no cuenta con datos específicos sobre la población indígena.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	40 (2018)	NA	41.29	NA	ND*	25
Parámetro 1	2.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afroamericanas que generan cadenas de valor	0.00 (2020)	NA	0.00	0.00	0.00**	75
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda	57.5 (2018)	NA	57.87	NA	ND*	40

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal. Al periodo de reporte, la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2022 no se encuentra disponible.

**Derivado a que la modalidad de apoyo "Proyectos de Producción Primaria" se otorgó por primera vez en el año 2021 a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), creado en el ejercicio fiscal 2021; la medición de este indicador se reportará en el año 2024, tal como lo establece el método de cálculo. En ese sentido, el año 2021 se tomará como Línea Base.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.

Tiene como objetivo solucionar el acentuado debilitamiento de las culturas, lenguas, valores, saberes y demás elementos que constituyen el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, a través de la promoción, difusión y revitalización de estas expresiones del patrimonio cultural tangible, intangible y biocultural. Lo anterior resulta relevante, ya que la riqueza cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas se sustenta en su cosmovisión y se refleja en las diversas manifestaciones culturales que cada pueblo expresa en su vida cotidiana y ritual.

Resultados

El INPI, a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), apoyó 296 proyectos encaminados al fomento a las expresiones del patrimonio cultural. Con estas acciones se beneficiaron 275 comunidades de 182 municipios de 24 entidades federativas⁶¹, en beneficio de 10,616 personas (5,258 hombres y 5,358 mujeres). Además, se apoyaron 41⁶² proyectos de Comunicación Indígena, en beneficio directo de a 716 personas (385 hombres y 331 mujeres), de 41 comunidades en 15 entidades federativas.

La Secretaría de Cultura, a través de 20 semilleros creativos, desarrollaron actividades con población indígena, en municipios donde la mayor parte de la población es hablante de lengua indígena y/o desarrollan sus actividades en alguna de las lenguas indígenas nacionales⁶³, o cuentan con población afroamericana. Las actividades se llevaron a cabo en 20 municipios de 9 estados⁶⁴.

Además, con el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) mediante Apoyos a la Cultura, vertiente Acciones Culturales, Multilingües y Comunitarias, la Secretaría de Cultura apoyó 347 proyectos de grupos indígenas.

⁶¹ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

⁶² De lo cuales 13 proyectos fueron realizados por mujeres como responsables directas.

⁶³ Las lenguas son amuzgo, maya, náhuatl, seris, tlapaneco, tsotsil, tu´un savi (mixteco), tzeltal, yaqui, yuhmu.

⁶⁴ Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



Con el objetivo de impulsar la incorporación de superficie forestal a esquemas de conservación activa a través de mejores prácticas de conservación y diversificación productiva, la CONAFOR, por medio del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable se atendió 111 solicitudes de apoyo al Pago por Servicios Ambientales en pueblos y comunidades indígenas enfocadas a la conservación y uso sustentable de sus ecosistemas forestales, en una superficie de 111,302.92 hectáreas, ubicadas en 71 municipios de 21 entidades federativas⁶⁵.

Se brindó financiamiento a 41 proyectos de comunicación indígena, de los cuales, 22 productos fueron orientados a consolidar, promover e impulsar acciones de comunicación comunitaria que fortalezca la difusión de la diversidad cultural, lenguas, memoria histórica, cosmovisión y los procesos de bienestar integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el INALI realizó la traducción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 15 lenguas indígenas⁶⁶.

En febrero de 2022, el INPI aperturó el Comedor Comunitario del Estudiante Indígena “El Tapexteño”, de la Comunidad de Santiago Tapextla, en el estado de Oaxaca y el Comedor Universitario Indígena en la Comunidad de Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca.

Con el objetivo de apoyar la educación indígena, el INPI, mediante el PAEI, proporcionó a 80,607 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes indígenas y afromexicanos servicio de hospedaje y alimentación, mediante 1065 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, 285 Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y dos Comedores Universitarios Indígenas.

En materia de inclusión de la medicina tradicional en el sistema de salud pública, el Programa IMSS-BIENESTAR mantuvo interrelación con 6,672 parteras y 753 médicos tradicionales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Implementar acciones efectivas en las regiones indígenas y afromexicanas para la protección y difusión de las manifestaciones culturales, el patrimonio

⁶⁵ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

⁶⁶ Matlatzinca, Tlahuica, Tének, Purépecha, Mazateco, Zapoteco, Totonaco, Náhuatl, Otomí, Tepehua, Chinanteco, Mixteco, Mixe, Tseltal y Maya.



biocultural, las tecnologías, la propiedad intelectual y saberes tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Con el objetivo de apoyar iniciativas para la protección de las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en 2022 el INPI, a través del PROBIPI, apoyó 296 proyectos encaminados al fomento de las expresiones del patrimonio cultural⁶⁷. Adicionalmente, se apoyaron 41 proyectos de comunicación indígena.

También produjo y difundió 22 programas de la serie “De la mano construimos caminos” de la Red MIRA (Mujeres Indígenas que hacen Radio). Esto con el objetivo de fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano, mediante el acceso a contenidos radiofónicos con pertinencia cultural y lingüística.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura, mediante 20 Semilleros Creativos del Programa Cultura Comunitaria implementó las siguientes actividades artísticas y culturales en donde se identifica población indígena y afroamericana:

Chiapas	1. Semillero Creativo de Fotografía y Pintura en Oxchuc, Chiapas 2. Semillero Creativo de Teatro en Lengua Tsotsil en Zinacantán, Chiapas
Guerrero	3. Semillero Creativo de Lengua Indígena y música Tu'un Savi en Cochoapa el Grande, Guerrero 4. Semillero Creativo de Lengua indígena (Amuzgo) y Textiles en Tlacoachistlahuaca, Guerrero 5. Semillero Creativo de Lengua indígena (Tlapaneco), Dibujo y pintura en Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Oaxaca	6. Semillero Creativo de Telar de Cintura y Bordado en Coicoyán de las Flores, Oaxaca 7. Semillero Creativo de Lengua Indígena (Mixteco-variante Tu'un savi) y Teatro en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca 8. Semillero Creativo de Literatura creativa e ilustración en San Simón Zahuatlán 9. Semillero Creativo de Textiles en Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca 10. Semillero Creativo de video y animación en Santos Reyes Yucuná, Oaxaca
Puebla	11. Semillero creativo de Lengua indígena (Náhuatl) y dibujo en Zoquitlán, Puebla
Quintana Roo	12. Semillero Creativo de Barro, Construcción de Juguetes y Lengua Maya en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Sonora	13. Semillero Creativo de radio en Cultura Yaqui en Cajeme, Sonora 14. Semillero Creativo en Cultura Yaqui en Guaymas, Sonora 15. Semillero Creativo de Danza y Cantos Seris en Hermosillo (Punta Chueca), Sonora 16. Semillero Creativo de Lengua Yaqui y artes visuales en San Ignacio Río Muerto, Sonora

⁶⁷ Incluye las manifestaciones de Tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas, Protección de lugares sagrados, tradición ceremonial y espiritualidad indígena, entre otras expresiones culturales tradicionales.



Tlaxcala	17. Semillero Creativo de Producción audiovisual y lengua yuhmu en Ixtenco, Tlaxcala 18. Semillero Creativo de Creación Literaria en lengua náhuatl en San Pablo del Monte, Tlaxcala
Veracruz	19. Semillero Creativo de Telar de Cintura en Tequila, Veracruz
Yucatán	20. Semillero Creativo de Teatro y Lengua Maya en Kanasín, Yucatán

Adicionalmente, mediante los Apoyos a la Cultura, en la vertiente Acciones Culturales, Multilingües y Comunitarias del PACMYC se respaldaron 347 proyectos a grupos indígenas y 7 proyectos dirigidos a la comunidad afrodescendiente. Estos proyectos tienen como objetivo desarrollar una intervención o proyecto cultural que fomente la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial con alguno de los siguientes ámbitos culturales: Cosmovisiones; Prácticas de comunalidad; Artes populares; Culturas alimentarias; Tecnologías tradicionales; Pedagogías comunitarias y Protección de Derechos colectivos

Por otra parte, el INPI, a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI), realizó la producción y difusión de series y programas radiofónicos relativos a los derechos y las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos. Durante el 2022 de forma colaborativa con la AECID, Ayuda en Acción A.C y el INPI se produjo la campaña “Convenio 169, el camino”, la cual difunde los derechos de los pueblos indígenas plasmados en el Convenio 169 de la OIT, cuyo desarrollo incluyó talleres de sensibilización sobre los derechos indígenas a 104 comunicadoras y comunicadores de 23 emisoras del SRCI. Dicha campaña está conformada por 50 cápsulas/spots los cuales fueron producidas en 35 lenguas indígenas y en español, dando un total de 1,750 producciones que fueron difundidas en las emisoras que conforman el SRCI. Para fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afromexicano, mediante el acceso a contenidos radiofónicos con pertinencia cultural y lingüística.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la conservación del patrimonio sonoro del pueblo P’urhépecha de los acervos del INPI⁶⁸; se realizó la conservación y documentación en 2 mil cintas de carrete abierto Carrete Abierto, consistentes en: evaluación técnica de las cintas, digitalización y transferencia del material analógico, generación de archivos WAV con una frecuencia de muestreo mínima de 48 KHz y una profundidad mínima de 24 bits, así como procesos técnicos topográficos y documentales.

De igual manera, en busca de promover la reflexión acerca del arte, la naturaleza, la memoria, la equidad y la fuerza que da el vivir en comunidad,

⁶⁸ El acervo incluye músicas, cantos, danzas, programas de radio, spots, series, encuentros, programas especiales, entrevistas, material en off, entre otros.



la Secretaría de Cultura realizó la tercera edición del Magno Evento, “Tengo un Sueño”, teniendo como eje la reivindicación de la afrodescendencia y criticando el clasismo y el racismo a partir de la reivindicación de la diversidad cultural que nos caracteriza. Esta edición contó con la participación de más de 2 mil 100 niñas, niños y jóvenes, pertenecientes a 192 Semilleros Creativos, quienes contribuyeron con sus creaciones o su participación directa en el escenario.

Las Unidades Regionales de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas con presencia en 16 entidades federativas⁶⁹ han realizado 50 actividades culturales con población indígena y la participación de 3,679 personas.

Como parte de las acciones del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, la Secretaría de Cultura y el Gobierno de la Ciudad de México llevaron a cabo el Primer Festival de Cultura Urbana en el Parque de Cultura Urbana (PARCUR), donde los participantes “De tradición y nuevas rolas” brindaron conciertos de 9 grupos en lenguas indígenas con una asistencia de 7,500 personas.

Se realizó el 8vo. Encuentro de “Tradición y Nuevas Rolas” en el nuevo Parque de Cultura Urbana que incluyó un campamento (7 talleres, 28 asistentes) y la presentación de los grupos ganadores de la convocatoria emitida en 2021 en dos días de concierto. En total participaron 24 agrupaciones musicales, 131 creadores, hablantes de 10 lenguas indígenas⁷⁰ y la asistencia de 230 personas.

Como parte del proyecto “Afromexicanos y afrodescendientes: memoria, patrimonio y derechos”, la Secretaría de Cultura llevó a cabo de agosto a septiembre de 2022 en cuatro estados⁷¹, siete talleres⁷², con 206 participantes.

Asimismo, la SEMARNAT con el propósito de coadyuvar en el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios del proyecto denominado “Huertos Agroecológicos”, contaba al 31 de diciembre de 2022 con un total de 227 Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) vinculados a los huertos agroecológicos de 11 Estados⁷³, como centros de trabajo; 64% mujeres y 36% hombres.

⁶⁹ Ubicadas en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán

⁷⁰ Zoque, maya, seri, náhuatl, purépecha, wixárika, zapoteco, tsotsil, tojol-ab’al, totonaco

⁷¹ Coahuila, Oaxaca, Guerrero, Veracruz

⁷² Los talleres son: La fotografía como herramienta antirracista; Versada y tradición oral (riMarte); Pintura, brochas y pinceles; Del papel al muro historia de afromexicanos; Fotografiando la naturaleza; Cine desde el celular y Muñecas tradicionales afromexicanas

⁷³ Campeche; Chiapas; CDMX; Estado de México; Guerrero; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Sonora; Veracruz y Yucatán.



El INPI, a través del SRCI realizó la producción y difusión de 30 acciones de comunicación y producción de contenidos relacionados con el tema de “Identidad” de los pueblos indígenas y afromexicanos, con el objetivo de promover información sobre la protección de su patrimonio cultural tangible e intangible, mediante el acceso a contenidos radiofónicos con pertinencia cultural y lingüística.

En cuanto a la promoción de la adopción de instrumentos y directrices voluntarias internacionales el INPI realizó lo siguiente:

Se realizaron acciones relevantes en 2022 de ejecución de proyectos de cooperación internacional, por ejemplo: Tres proyectos con Organizaciones No Gubernamentales Internacionales con sede en México; El Proyecto Equal con World Visión México del proyecto “EQUAL”; Talleres de capacitación de World Visión a integrantes del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI); Difusión de spots de radio sobre igualdad de oportunidades laborales y brechas de género; Colaboración con Save the Children México con la campaña “Retoma el control de tus Vacunas”; Elaboración y difusión de materiales gráficos y auditivos –tzeltal y tsotsil- sobre la Campaña de Vacunación para beneficio de pueblos y comunidades indígenas; Colaboración con ChildFund México, con el programa “Juega Conmigo”; Se transmitieron mensajes de crianza positiva en cápsulas de radio teatro; Cuentos y materiales producidos por ChildFund México en español y en siete lenguas indígenas⁷⁴, fueron incluidos en DILIMX, plataforma colaborativa en línea elaborada por el INPI; Cuatro Proyectos de cooperación sur-sur en ejecución; el Proyecto “Intercambio de información, experiencia y buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades en torno a la identidad cultural el patrimonio tangible e intangible y la comunicación como herramienta para la protección y salvaguardia de las lenguas indígenas”, con el Ministerio de Cultural de El Salvador, en el marco del Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre México y El Salvador para el periodo 2021-2023; la primera jornada de intercambio de experiencias; el proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales en torno al diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas desde, con y hacia los pueblos indígenas, en el marco de la Descolonización y Despatriarcalización” con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia; la Colaboración con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador. Reunión de acercamiento, en modalidad virtual, en la que se abordaron las políticas públicas de ambos países hacia pueblos indígenas y se acordó llevar a cabo actividades conjuntas, considerando intercambio de experiencias y un evento con representantes indígenas; Videoconferencia en la que se

⁷⁴ Mazahua, náhuatl, Hñahñu, Purépecha, Totonaco, Tzeltal y Zapoteco.



presentaron los recursos digitales que el INPI ha desarrollado; Seguimiento al proyecto “Mejoramiento de capacidades y herramientas de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y sus integrantes para el acceso a sus derechos, en especial educativos, en 17 entidades federativas de México” con la aportación de 150,000 euros por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la organización Ayuda en Acción (AeA. se llevó a cabo la transmisión/difusión de spots del resultado 1 “Campaña sobre el Convenio 169 de la OIT” en el SRCI, así como la realización de talleres para coadyuvar a la elaboración del nuevo modelo educativo yaqui.

En cuanto a la producción y difusión de contenidos radiofónicos con pertinencia cultural y lingüística relacionados a los Derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, el SRCI del INPI realizó lo siguiente:

- Cobertura informativas, seguimiento, difusión sobre la implementación y avances de los Planes de Justicia y/o Desarrollo Integral del Pueblo Yaqui; Pueblo Seri; de la región de Villa Alta, en la Sierra Norte de Oaxaca; Pueblos Guarijío y Mayo; Pueblos Guarijío-Makurawe; Pueblo Rarámuri; de la Nación Amuzga; y Pueblos Wixárika, O'dam, Nayeri y Mexicanero.
- Implementación de acciones de comunicación y difusión correspondientes al Programa de caminos y carreteras rurales, la Consulta libre, previa e informada con los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanos en materia de Distritación Electoral y la Jornada Nacional del Registro del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas.
- Difusión de programas especiales, coberturas y transmisiones especiales para la conmemoración de festividades tradicionales indígenas, de manera local y de acuerdo con el área de cobertura de cada una de las emisoras que conforman el SRCI.
- Difusión de las actividades realizadas en el marco de la conmemoración de los aniversarios de las emisoras, ya que fungen como acciones de fortalecimiento, promoción y difusión de las expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en las regiones de influencia. Se generan contenidos radiofónicos que ofrecen temas diversos en atención a las necesidades de información de los diferentes sectores de la población indígena.

En lo relativo a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, la Secretaría de Cultura, a través de Semillero Creativo de Danza y fotografía en El Barrio de la Soledad, Oaxaca realizó, su primera Huella comunitaria con la exposición fotográfica “Afro-Barreños””, en el corredor de las



instalaciones municipales, conformada por 30 fotos que exploran las raíces de la comunidad barreñala. Adicionalmente, mediante los Laboratorios de Teatro Campesino e Indígena de Tabasco y Yucatán, se realizaron 17 funciones de teatro en siete municipios de cuatro entidades⁷⁵.

Como parte del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, en colaboración con 6 entidades federativas⁷⁶ y la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas se llevó a cabo el XXV Festival de la Huasteca, en el municipio de Aquismón, San Luis Potosí, en donde se realizaron 51 actividades culturales⁷⁷ con la participación de 228 personas, y 150 creadores, con un aforo promedio durante el evento de 4000 personas.

También, se llevó a cabo el proyecto “Viviendo, Capturando y Tejiendo el Sotavento”, del Programa de Desarrollo Cultural Sotavento en los estados de Oaxaca y Tabasco, donde se desarrollaron actividades culturales⁷⁸, con la participaron 81 personas. Además se realizó una presentación artística del grupo Alebrijes en el marco del cierre de los talleres en el estado de Oaxaca con 70 asistentes.

A través del Programa de Desarrollo Cultural Yoreme y el proyecto de Activación de Espacios Culturales Comunitarios en la Región, la Secretaría de cultura realizó 12 talleres⁷⁹ en los estados de Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Así mismo, con el Programas de Desarrollo Cultura Tierra Caliente, se desarrolló el proyecto “Herederos de la Tradición de la Región de Tierra Caliente”, que consistió en llevar a cabo en los estados de Colima, Michoacán, Jalisco y Estado de México 12 talleres⁸⁰, con una asistencia de 194 participantes.

⁷⁵ Ciudad de México, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

⁷⁶ Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz.

⁷⁷ 2 ceremonias rituales, 6 muestras de cocina tradicional, 18 actividades sobre música tradicional, 4 presentaciones de comparsas de danza tradicional, 7 presentaciones de libros, 3 presentaciones discográficas, 1 conversatorio, 2 conferencias, 1 foro académico, 2 exposiciones, 5 talleres de danza, y actividades relacionadas a venta de artesanías.

⁷⁸ 5 talleres: Cultura mazateca en un clic; Taller infantil y juvenil de jarana, zapateado y versada en décima; Fibras vegetales; Rescate de la técnica de telar de cintura y Bordado punto de lomillo.

⁷⁹ Elaboración de mini máscaras de judío; Pintado de huejas; Documentación de la historia oral y medios audiovisuales; Documentación de léxico y narrativa en cucapá, sobre plantas de su entorno; Aprendiendo a enseñar kuapá; Introducción al Lenguaje Audiovisual; Iniciación musical; Introducción a la Tecnología Comunitaria Participativa; Creación de material didáctico en idioma guarijío; Arte Verbal en idioma ralámuli de Pawichique; Documentación, revitalización lingüística y elaboración de materiales didácticos y Curso de enseñanza de pima bajo.

⁸⁰ Pequeños grandes investigadores; Música de mariachi tradicional; Música de arpa tradicional; Música de acompañamiento para danza apache, flauta y tambor; Iniciación musical: guitarra, violín y vihuela; Danza folclórica Tierra Caliente; Iniciación musical: violín, guitarra y tamborita; Danza Tierra Caliente Gustos y Son; Música de Tierra Caliente: violín, guitarra, tololoche y tamborita; Zapateo y canto calentano; Violín y guitarra de golpe y Arpa grande.



Adicionalmente, se realizaron 5 presentaciones artísticas en Tecomán, Colima; en la Huacana, Michoacán y en Tejupilco Estado de México, con un aforo total de 660 asistentes.

A través del Programa de Desarrollo Cultural del Istmo se ejecutó el proyecto “Pensar el Territorio: Exploraciones Creativas y Comunitarias”, con 4 talleres en los estados de Oaxaca y Chiapas que se describen a continuación: Surrealismo istmeño; La fotografía en las tradiciones istmeñas; Somos y hacemos mundo. Taller de fotografía de registro para jóvenes y Teatro comunitario a través de las máscaras, así como 1 exposición, “La fotografía en las tradiciones istmeñas”, con un total de asistentes de 144 participantes.

En el marco del “Programa de Desarrollo Cultural Maya” se llevó a cabo el proyecto Recuperación y Fortalecimiento de las Tradiciones de la Cultura Material e Inmaterial de la Región Maya, el proyecto contempló 8 talleres⁸¹ en los estados de Yucatán, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo; asistieron 95 personas, y se realizaron 3 presentaciones artísticas con el grupo Reggae Maya Chan Santa Roots, con la asistencia de 225 personas.

Así mismo se llevó a cabo el Concurso gastronómico “¿A qué sabe la patria?”⁸². De las 200 personas que postularon se seleccionaron 20 recetas finalistas. Se contó con la participación de 50 cocineras tradicionales, provenientes de comunidades de origen zapoteco, mixteco, popoloca, maya, totonaco, chinanteco, otomí, mazahua y náhuatl.

Estrategia prioritaria 3.2 Promover el uso y difusión de las lenguas indígenas en los espacios institucionales y medios de comunicación para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a utilizar y fomentar sus propias lenguas.

Con el propósito de impulsar el uso público e institucional del Tu'un savi, como parte de la política multilingüe del Estado mexicano y garantizar los derechos lingüísticos de la población ñuu savi, el INALI realizó el “Congreso Nacional del Tu'un Savi: hacia la institucionalización de las lenguas indígenas nacionales”. Este evento se realizó como parte de un ejercicio que deriva de los procesos de planificación lingüística comunitaria de los

⁸¹ en materia de Derechos culturales colectivos con artesanos; Marketing y comercio digital para artesanos; Técnica de bordado y diseño del vestido tradicional maya del centro de Quintana Roo; Pigmentación tradicional maya del hilo de algodón de los colores primarios; Teatro en lengua maya; Microdocumental colaborativo; Experimental de teatro e Introducción a la gráfica para niños y adolescentes.

⁸² Concurso de recetas en formato escrito y video, en el que se tenga como base las semillas e ingredientes característicos de la alimentación tradicional mexicana que muestren la transmisión de saberes comunitarios, la importancia social, ritual y comunitaria de la preparación, el uso de ingredientes locales que den cuenta de la riqueza de la biodiversidad local, la contribución al bienestar y la salud colectivas.



Ñuu Savi mediante la colaboración intergubernamental impulsada de manera autogestiva por el pueblo indígena y sus comunidades con la colaboración del INALI, como instancia federal, así como el apoyo de instituciones del gobierno de los estados de Oaxaca, Guerrero y Puebla, con sus respectivos municipios.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura a través del Programa de Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales, en colaboración con el INALI, emitieron la Convocatoria “Artes Verbales 2022”, dirigida a los integrantes de comunidades originarias y especialistas en el campo de lenguas indígenas, para presentar proyectos para conformar registros de expresiones orales, literarias o artísticas de las lenguas en riesgo de desaparecer. Como resultado, 13 proyectos fueron seleccionados, los cuales se desarrollarán durante 2023 en 8 lenguas nacionales⁸³ y/o variantes en muy alto riesgo de desaparición.

El INALI en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), realiza el programa de radio “Guardavoces”. Del 1º de enero al 30 de junio de 2022 se transmitieron 26 programas radiofónicos, en los cuales asistieron 26 hablantes de lenguas indígenas y personalidades que, a través de sus actividades, promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Del 20 al 23 de mayo de 2022, se realizó la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) 2022, y hasta el 3 de junio de manera virtual, contó con la participación de hablantes de 28 lenguas indígenas;⁸⁴ además del español e inglés. En total se realizaron 53 actividades⁸⁵.

En el mes de marzo de 2022, el INALI realizó la traducción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 15⁸⁶ lenguas. En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el INALI en coordinación con la Universidad Intercultural de Chiapas (Unich), organizó diversas actividades para conocer la labor que realizan distintas mujeres indígenas en el país. En la sala de Bellas Artes “Alberto Domínguez”, del auditorio principal de la Unich, se realizó el conversatorio “Mujeres indígenas en los medios de comunicación”. En el Teatro “Daniel Zabadua”, de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, la actriz, escritora y

⁸³ Chontal de Tabasco del sureste, Ixcateco, Ixil, Mexicano de occidente, Mexicano del centro, Otomí del oeste, Popoloca y Zapoteco de Valles, del centro.

⁸⁴ cochimí, cocopa, hñähñu, hualapai, kiliwa, ku´ahl, kuapá, kumiay, mayo yoreme, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, n’dee/n’nee/n’dé, pa ipai, purhépecha, ralámuli, seri, tének, tepehuano, triqui, tsotsil, tutunakú, wixárika, yaqui y zapoteco

⁸⁵ 13 artísticas, 9 conversatorios, 3 mesas de diálogo, 2 coloquios, 8 presentaciones de materiales, 1 foro, 2 conferencia, 5 presentaciones de muestra de cine indígena, 6 actividades infantiles y 4 talleres

⁸⁶ Matlatzinca, Tlahaica, Tének, Purépecha, Mazateco, Zapoteco, Totonaco, Náhuatl, Otomí, Tepehua, Chinanteco, Mixteco, Mixe, Tseltal y Maya



cantante zapoteca, Sótera Cruz, ofreció un concierto de música y poesía para mujeres indígenas.

El marco del “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas Nacionales (DILI) 2022-2032”, el INALI en colaboración con el equipo revisor de la norma de escritura de la lengua mazateca, llevaron a cabo la reunión para revisar el borrador final de la norma de escritura de la lengua mazateca. El equipo asesor y el Consejo de Planificación Lingüística realizó la entrega oficial de la norma de escritura mazateca mediante oficio al personal del INALI. Se dio un periodo de 4 meses para la traducción de las 10 variantes de la lengua Énná (mazateco).

Asimismo, en marco del “Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI 2022-2032)”, el INALI en coordinación con el Consejo de Planificación Lingüística Mazateca y las autoridades municipales de Mazatzongo de Guerrero, Puebla y la autoridad municipal de San Juan Baustista Cuicatlán, Oaxaca, realizaron la presentación del alfabeto y la norma de escritura del idioma mazateco como dos herramientas de empoderamiento de los hablantes y que permiten la generación de políticas públicas en materia de lenguas indígenas. Dentro de esta actividad se firmó el Acta de Consentimiento por parte de las autoridades municipales, autoridades educativas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas sobre la aceptación del documento de norma de escritura de la lengua mazateca para la institucionalización de la lengua en toda la región.

El INALI ha implementado Reuniones para normalizar la escritura de la lengua Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), Ralámuli Raicha (tarahumara), Wixárika (huichol), Náayeri (cora), Lhima'alh'ama'a/Lhimasipij (tepehua), y de la lengua chinanteca en el estado de Oaxaca. Asimismo, ha establecido reuniones con diferentes instancias educativas y gubernamentales para socializar los acuerdos consensuados por un grupo especializado de nahua hablantes durante el proceso de norma de la lengua náhuatl.

A petición de la Dirección de Educación Indígena de Nayarit, la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó un taller para la producción de texto en lengua indígena a través de la estrategia del libro artesanal, con la participación de 80 docentes de preescolar y primaria indígenas. Como resultado, se obtuvieron 70 libros artesanales para el fomento de lectura en las lenguas náayeri, wixarika, náhuatl y o'dam.

Por su parte la Secretaría de Cultura realizó la lotería en lengua Mayo-Yoreme realizada por niñas, niños y jóvenes del Semillero Creativo de Literatura Creativa en Choix, Sinaloa. Además, a través del Programa



Cultura Comunitaria, realizaron 15 Convites Culturales⁸⁷ permanentes en igual número de municipios indígenas, donde la mayor parte de su población es hablante de alguna lengua indígena nacional. Estas jornadas culturales se han realizado en seis entidades del país (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Yucatán), con la participación de más de 6,800 personas.

El INPI a través del PROBIPI, instrumentó acciones para la preservación de la tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas mediante el apoyo de 41 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano en comunidades y regiones indígenas, de los cuales 22 productos son bilingües⁸⁸, los resultados son difundidos a través de medios locales y en algunos en las Radios Indígenas del SRCI.

Durante el mes de septiembre, se difundió en el noticiero nacional “Voces” del SRCI, la 2da. etapa del programa “Pro-Radio 2022” del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para apoyar y dar a conocer los trámites y registro de proyectos de uso social indígena y de radios comunitarias de pueblos y comunidades indígenas solicitantes.

Adicionalmente, con el objetivo de implementar estrategias de colaboración con instancias gubernamentales para generar espacios de difusión, se trabajó en el “Proyecto mejoramiento de capacidades y herramientas de personas indígenas para el acceso a sus derechos, en especial educativos”, en 17 entidades federativas de México, encabezado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ayuda en Acción A.C. y el INPI para la producción de la campaña “Convenio 169, el camino”.

El Instituto instrumentó estrategias de colaboración con dependencias y entidades⁸⁹ del Gobierno de México y organismos internacionales para ofrecer información a través de la programación de las emisoras que conforman el SRCI.

Para Impulsar la trasmisión de lenguas indígenas mediante el fortalecimiento de medios de comunicación operados por personas indígenas, el SRCI realizó las siguientes actividades:

⁸⁷ Los Convites culturales son convivencias semanales a través de actividades artísticas y culturales, para todas las edades, en donde se promueve la activa participación de los públicos para el esparcimiento, gozo y disfrute del tiempo libre, así como la apropiación afectiva del espacio público y la cultura de paz, en municipios prioritarios del programa Cultura Comunitaria.

⁸⁸ Elaboradas en las siguientes lenguas indígenas: ch’ol, Tsotsil, zoque (ore), mazahua, otomí, hñahñu, purépecha, wixarika, zapoteco, mixteco, tacuate, náhuatl, seri y maya

⁸⁹ I.CONAPRED, INALI, SEP, IFT, Secretaría del Bienestar, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Salud, INMUJERES, INEA, IMJUVE, UNAM, INE, Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



- En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Radio” se realizó la difusión de cápsulas informativas donde se dieron a conocer testimonios e información sobre la labor y experiencia radiofónica del SRCI a lo largo de 43 años de servicio.
- En el marco del Día Internacional de la Lengua materna y del Decenio Internacional de las lenguas Indígenas 2022-2032 se realizó la difusión de promocionales y audios que dan testimonio de la importancia y trascendencia de las lenguas indígenas de México para revitalizar y fortalecer su uso en las comunidades. Se realizó la producción y difusión de la Serie radiofónica "Mexitli" con un total de 52 programas.
- Se produjeron y difundieron 82 programas de la serie radiofónica “Voces de los Pueblos” y 46 programas de la serie radiofónica “Somos”.

Estrategia prioritaria 3.3 Promover la educación intercultural y comunitaria en las regiones indígenas y afroamericanas para incrementar los niveles de escolaridad.

La SEP en el marco del “Día Internacional de la Lengua Materna” desarrolló el Seminario “Diálogo, Reflexión y prospectiva de la Educación Indígena Intercultural y Bilingüe en México”, para definir a través del diálogo entre varios actores educativos, líneas de acción para el desarrollo de una educación básica pertinente para la población indígena, afroamericana y migrante.

En el marco del “Proyecto de Atención a la Población Indígena en ciudades”, la SEP participó en la mesa Interinstitucional para el desarrollo del proyecto. Los resultados obtenidos con el equipo de trabajo interinstitucional se enmarcan en las siguientes actividades:

- Se formaron 40 Talleristas de PILARES en aspectos como la Educación Intercultural, el Desarrollo de Proyectos Educativos y se definieron actividades para la Sistematización de la experiencia en los distintos lugares de intervención.
- Se desarrollaron por lo menos 9 Proyectos de intervención comunitaria en los predios donde habita población indígena en la Ciudad de México.

El IMJUVE, a través del programa de “Becas Académicas” apoya a las y los jóvenes que están interesados en continuar sus estudios, mediante la



obtención de descuentos en la inscripción y/o colegiatura⁹⁰. Durante el 2022, derivado del convenio de colaboración entre el IMJUVE y el grupo Eduit, respecto a la iniciativa Prepa Mx, 509 jóvenes obtuvieron su certificado de bachillerato en los estados de Guerrero, Veracruz, Estado de México y Oaxaca. También se otorgaron un total de 229⁹¹ becas, resultado de 9 procesos de vinculación.

Con el fin de contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico de adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos, en febrero de 2022, el INPI aperturó dos Comedores a cargo del PAEI:

- Comedor Comunitario del Estudiante Indígena El Tapexteño de la Comunidad de Santiago Tapextla, ubicado en el estado de Oaxaca. Al 31 de diciembre de 2022, concluyó con la autorización de una población afrodescendiente de 110 estudiantes, que cursan el nivel escolar de secundaria y bachillerato, a quienes se les brindó servicios de alimentación y actividades escolares complementarias.
- Comedor Universitario Indígena en la Comunidad de Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca. Al cierre del ejercicio fiscal 2022 concluyó con una población de 200 jóvenes estudiantes que cursan sus estudios de nivel superior, quienes recibieron servicio de alimentación y actividades escolares complementarias.

Adicionalmente, en el marco del PAEI, las promotorías formativas asignadas a una Casa o Comedor ejecutan “Proyectos Participativos para el Fortalecimiento y Revitalización de las lenguas indígenas”, mismos que tendrán, entre otros ámbitos de acción, trabajo en: “el Desarrollo de la tradición oral y literatura; el Registro y documentación de Sistemas Alimentarios Tradicionales; el impulso en las Expresiones artísticas y culturales; el rescate y promoción de las Artes y oficios tradicionales”. Al cierre de 2022 se logró documentar 1,211 programas de trabajo de las y los promotores formativos.

Con el objetivo de implementar acciones que fortalezcan la identidad cultural en la niñez de personas indígenas, la Secretaría de Cultura desarrolló en el marco de Los semilleros Creativos de Cultura Comunitaria, 27 actividades en 25 municipios indígenas (donde la mayor parte de su población es hablante de alguna lengua indígena) de 8 entidades, con la participación 552 personas, donde se abordó la vida y obra de Ricardo

⁹⁰ Convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones académicas privadas, se estable un porcentaje de descuento para los alumnos que tengan de entre 12 a 29 años en el pago de su inscripción y/o colegiatura.

⁹¹ El IMJUVE no cuentan con los datos desagregados por población indígena y afroamericana, por lo que no se puede identificar la proporción de personas atendidas del sector de interés.



Flores Magón y se desarrollaron diversas actividades creativas alusivas al centenario de su fallecimiento.

En el marco Plan de Justicia del Pueblo Seri, en junio 2022, se reinauguró el Centro de Cultura Comcáac Coyote Iguana de la DGCPIU en Punta Chueca, Sonora. Al cierre de 2022 se impartieron talleres de cultura comcáac. Estos talleres tuvieron por objetivo fortalecer las expresiones y prácticas culturales.

Entre las acciones enmarcadas en el Proyecto Tren Maya, se realizaron talleres en las zonas de influencia, específicamente en el municipio de Chichimilá, Yucatán en el que se desarrolló el "Taller de Cultura Alimentaria". Se realizaron 16 sesiones de 5 horas cada una, durante el periodo del 18 de junio al 15 de octubre.

El INPI, mediante el PAEI, al cierre del 2022 proporcionó servicio de hospedaje y alimentación a un total de 80,607 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes indígenas y afroamericanos, registrados en 1065 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, 285 Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y dos Comedores Universitarios Indígenas.

En el marco del Diseño Modelo de Educación Integral para el Pueblo Yaqui en educación básica y superior se realizó lo siguiente:

- En educación Básica, la Subsecretaría de Política Educativa del estado de Sonora presentó el plan educativo del nivel básico en construcción junto con las autoridades federales de la SEP, y las mesas técnicas de educación del pueblo Yaqui.
- En Educación Superior, el Subsecretario de Educación Superior, presentó el modelo educativo integral Yaqui, que busca atender la cultura, conocimiento y cosmovisión en todos los niveles y modalidades de la educación, particularmente para la creación de la Universidad del Pueblo Yaqui. El modelo educativo de la Universidad del Pueblo Yaqui incluye elementos como: enseñanza-aprendizaje enfocado a programas educativos orientados a la solución de necesidades y problemáticas sociales del Pueblo Yaqui; la cultura y lengua que incluye el sistema de conocimiento y de transmisión de la memoria e historia; el territorio, entendido como un espacio donde se recrea la cultura, lengua, tradición y vida como bases del conocimiento. Finalmente, el modelo es integral e intercultural que permite reconocer la pluralidad de saberes, lengua, conocimientos, organización social articulado por medio del diálogo.



Estrategia prioritaria 3.4 Impulsar y fortalecer la medicina tradicional de los pueblos indígenas y afroamericano para asegurar el derecho a la salud con pertinencia cultural.

Con el objetivo de impulsar los servicios de salud y con pertinencia cultural para una mejor atención hacia la población indígena y afroamericana, el IMSS desarrollo acciones de capacitación dirigidas al personal operativo del Programa IMSS-BIENESTAR en materia de Enfoque Intercultural de Salud. Al cierre de 2022, un total de 439 trabajadores de nuevo ingreso, y prestadores de servicio social, adscritos a las unidades de salud construidas en localidades con alta presencia de población indígena, recibieron el curso de inducción del enfoque intercultural en salud; 2,785 fueron capacitados en alguno de los seis temas del eje; y 469 recibieron asesoría en servicio. Estas acciones se realizan en todas las unidades de primer y segundo nivel, donde el Programa tiene presencia.

La Secretaría de Salud elaboró un documento con elementos interculturales para la definición de una “Política Nacional de Medicina Tradicional Indígena Mexicana, Documento preliminar”. El documento está disponible en la página de Internet de la DMTDI: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765987/Pol_tica_Nacio nal_de_Medicina_Tradicional_Ind_gena_Mexicana_-SUB.pdf

Adicionalmente, se buscó la vinculación con la Secretaría de Pueblos y Barrios originarios y Comunidades indígenas Residentes de la CDMX (SEPI). Se capacitó a personal directivo y operativo de SEPI en Salud Intercultural, y a solicitud de SEPI, se elaboró el documento denominado “Lineamientos y criterios para construir el Registro de parteras y terapeutas tradicionales y demás prácticas de sanación relacionadas con la medicina tradicional indígena”. Por otra parte, se apoyan las acciones de coordinación interinstitucional que realizan áreas como la Unidad de Desarrollo Intercultural y medicina Tradicional de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, el programa de Hospitales Integrales con Medicina Tradicional del estado de Puebla y las realizadas en el Centro de Salud con Servicios Ampliados de Amealco, en el estado de Querétaro.

Por otra parte, el IMSS, con el objetivo de promover el reconocimiento e inclusión de la medicina tradicional en el sistema de salud pública, los equipos de salud adscritos a unidades ubicadas en localidades de alta presencia de población indígena, realizaron 10,144 sesiones de orientación en salud a parteras y 1,154 reuniones de intercambio de experiencias con médicos tradicionales, a fin de complementar los sistemas de salud locales con los institucionales, en beneficio de la población usuaria. Estas acciones se realizan en todas las unidades de primer y segundo nivel, donde el Programa tiene presencia.



Con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la medicina y partería tradicional en los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, a través del Programa IMSS-BIENESTAR, se implementa el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS), que vincula la prestación de servicios de salud con la participación voluntaria de la comunidad para el autocuidado de su salud, aprovechando los recursos de salud locales, como parteras y médicos tradicionales. Al cierre de 2022, mantuvo interrelación con 6,672 parteras y 753 médicos tradicionales, de los cuales 4,049 parteras y 378 médicos tradicionales viven en localidades de alta presencia de población indígena; las parteras voluntarias en interrelación con el Programa identificaron 77,719 personas con necesidades de atención médica, de las cuales derivaron a unidades de salud a 76,219.

Por su parte los médicos tradicionales en interrelación atendieron a 19,241 personas con padecimientos de filiación cultural como empacho, caída de mollera, susto, etc., así como con sintomatología compatible con infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, diabetes mellitus e hipertensión arterial, de las cuales derivaron a unidad de salud a 4,756.

En el mismo periodo se realizaron 8 talleres de orientación a parteras voluntarias, con la participación de 617 parteras de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del IMSS en 8 entidades federativas⁹². Y dos talleres de intercambio de experiencias con médicos tradicionales con la participación de 213 médicos tradicionales de los OOAD del IMSS en Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz Norte.

Por otra parte, con el objetivo de impulsar proyectos de investigación sobre herbolaría, así como de medicina y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afro mexicano, que permitan reconocer sus aportaciones a la salud, el INPI, a través del PROBIPI, apoyó 52 proyectos de medicina tradicional indígena⁹³, en beneficio directo de 2,060 personas indígenas y afro mexicanas (699 hombres y 1,361 mujeres); de 91 comunidades en 19 entidades federativas.

Por su parte, a fin de impulsar la promoción de este conocimiento ancestral, el Programa IMSS-BIENESTAR cuenta con 295 unidades de salud y 11 hospitales con huerto demostrativo de plantas medicinales; y en 158 de sus establecimientos médicos de primer nivel y en 6 de segundo nivel de atención cuenta con herbarios de planta medicinales secas.

⁹² Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz Norte

⁹³ Dirigidos a la implementación de jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales, la rehabilitación de espacios destinados a la práctica de la medicina tradicional y a la enseñanza y/o capacitación en temas de herbolaría y medicina tradicional.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	3.1 Número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano.	4024 2018	4,668	4,684	5,377	5,673	8,449
Parámetro 1	3.2 Porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena	1.10 2018	0.90	-0.59	0.1	-0.1 ^{p/}	0.5
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales	59.00 2018	57.89	58.53	48.8	56.3	65

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4. Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.

Busca frenar la reproducción atávica del tutelaje a los pueblos indígenas que impide la apropiación efectiva de sus propios procesos de desarrollo y termina reproduciendo patrones de discriminación que los mantienen como sujetos incapaces de encontrar salida a sus problemáticas.

Resultados

A través del seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en los Planes de Justicia o Desarrollo, se ha fortalecido la promoción de esquemas de planeación participativa para que las acciones de desarrollo integral en los pueblos y comunidades indígenas se realicen con apego a sus prioridades y formas de vida. Durante 2022, la CONAFOR otorgó apoyos en materia de producción, aprovechamiento, conservación y protección de los recursos forestales, en los municipios que forman parte del territorio de los Pueblos Indígenas considerados en los siguientes Planes:

- i. Plan de Justicia Pueblo Yaqui: 23 apoyos, monto 34.691 millones de pesos.
- ii. Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan: 62 apoyos, monto de 874.767 millones de pesos.
- iii. Plan de Justicia del Pueblo Mayo: 27 apoyos, monto de 56.684 millones de pesos.
- iv. Plan de Justicia del Pueblo Guarijío – Makarawe: 1 apoyo con monto de 4.168 millones de pesos.
- v. Plan de Justicia del Pueblo Ralámuli: 78 apoyos, con monto de 103.219 millones de pesos.
- vi. Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Seri: 6 apoyos, monto de 5.610 millones de pesos.

Adicionalmente, la CONAFOR conformó 190 proyectos, principalmente, para realizar actividades de aprovechamiento de recursos maderables, realizar prácticas en predios con producción maderable, rehabilitación de caminos forestales y para la certificación forestal de sus predios por un monto de 51.4 millones de pesos, correspondiente a ejidos, comunidades y pequeña propiedad ubicados en 87 municipios de 18 entidades federativas⁹⁴.

Mediante el Programa Construyendo el Futuro, de la STPS benefició a 94,685 jóvenes que residen en municipios de alta y muy alta marginación, así como en municipios indígenas. Asimismo, en el marco del proyecto del

⁹⁴ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán



Tren Maya se realizaron registros asistidos a centros de trabajo en los 22 municipios donde se ubicarán las estaciones, beneficiando a 36,149 jóvenes.

En el programa participaron 74,229 aprendices en el marco del proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Adicionalmente se atendió a la comunidad del Pueblo Yaqui, generando brigadas de promoción donde se registraron 141 centros de trabajo y se beneficiaron a 327 jóvenes.

Por parte del Programa de Apoyo al Empleo, con el subprograma Intermediación Laboral, la STPS en el 2022, mediante sus modalidades de Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, logró atender a 686,750 y 170,856 personas buscadoras de trabajo, logrando colocar en un empleo a 175,966 y 53,609, respectivamente, de los cuales brindaron 75 atenciones y se colocaron a 40 personas de pueblos originarios o afro-mexicanas, desagregadas por entidad federativa.

El INPI, elaboró y publicó la Guía para la incorporación de la perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural en los programas y proyectos de la Administración Pública Federal (APF).

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro al Servicio Nacional de Empleo para su atención, con la modalidad de Vinculación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en su vertiente de Inserción en un Empleo Formal, canalizaron en 2022 a 71,952 beneficiarios; y 2,499 beneficiarios más fueron canalizados a la vertiente Fortalecimiento a la Empleabilidad.

La SEDATU a través de las acciones del Registro Agrario Nacional, en el marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, realizó 120 asambleas de anuencia para la suscripción de Convenios de Ocupación Previa de superficies de uso común en los tramos 1 a 5, de los cuales más de 100 están firmados y pagados, 26 con solicitud de inscripción al RAN, 3 prevenidos y 13 inscritos. Respecto a convenios para superficies parceladas, hay 584 firmados y pagados, y 90 con solicitudes de inscripción, también de los tramos 1 a 5.

Asimismo, en 2022 se suscribió el Segundo Convenio de Colaboración entre el RAN y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. con el objetivo de contribuir con la inscripción de Convenios de Ocupación previa de superficies de uso común y parceladas afectadas por el trazo y construcción del Tren Maya.

La CONAGUA en 2022, desde los Consejos de Cuenca (CC) los ríos Tuxpan al Jamapa, Río Papaloapan y Río Coatzacoalcos, formularon 19 propuestas



específicas para impulsar la implementación de su Programas Hídricos Regionales (PHR). Asimismo, los CC de Río Balsas, Ríos Tuxpan al Jamapa, Río Papaloapan y Río Coatzacoalcos adoptaron sus respectivos PHR, como sus programas de gestión.

Estrategia prioritaria 4.1 Promover esquemas de planeación participativa para que las acciones de desarrollo integral en los pueblos y comunidades indígenas se realicen con apego a sus prioridades y formas de vida.

Con el objetivo de dar atención a las demandas y proyectos regionales derivas de procesos de participación indígena y afroamericana, en 2022 la CONAFOR, mediante los Programas Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Compensación Ambiental por Cambio de uso de Suelo en Terrenos Forestales, otorgó apoyos para que las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales implementen acciones de protección, restauración, conservación y manejo forestal de los recursos forestales.

Con lo anterior, la CONAFOR contribuyó a dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan,⁹⁵ y del Plan de Justicia Yaqui.⁹⁶

Adicionalmente, la CONAFOR participa en las mesas temática para la elaboración de los siguientes Planes de Justicia del Pueblo Mayo, del Pueblo Guarijío – Makurawe y del Pueblo Ralámuli.

Asimismo, en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, la FND participó en cuatro mesas de trabajo convocadas por las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui. Además, en el Proyecto Estratégico para la Justicia Yaqui la Agencia Vícam de la FND atendió a 73 productores por un monto de crédito total de 5.9 millones de pesos y con el respaldo de garantías líquidas del FONACI.

Por su parte la STPS, mediante el Programa “Construyendo el Futuro”, con el propósito de atender al mayor número de jóvenes residentes de municipios y regiones con niveles altos de marginación, en los cuales preponderantemente habitan jóvenes indígenas; se llevaron a cabo

⁹⁵ Se incluyó las zonas forestales de la región del Plan de Justicia como áreas elegibles del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de uso de Suelo en Terrenos Forestales. Se brindó capacitaciones en materia de actividades forestales a las comunidades que lo solicitaron apoyo. Se participó en las asambleas generales de Comuneros con la participación de otras dependencias con el objeto de informar sobre los diferentes programas institucionales.

⁹⁶ Se implementaron proyectos de reforestación con especies nativas.



acciones de coordinación interinstitucional con autoridades locales, estatales, así como dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para el logro recurrente de los objetivos establecidos.

El Programa IMSS-Bienestar, adscrito a las unidades de salud construidas en localidades con alta presencia de población indígena, realizaron 78 asambleas comunitarias con las autoridades locales, integrantes de la organización comunitaria y población usuaria, para dar seguimiento a los Programas de Trabajo y acordar aspectos relacionados a la salud de sus comunidades. Estas acciones se realizan en todas las unidades de primer y segundo nivel, donde el Programa tiene presencia.

Con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de implementación del “Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, la SEP elaboró el modelo educativo y mecanismo jurídico de la Universidad del Pueblo Yaqui.

Por su parte la SEMARNAT, promueve la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado, la academia y social; de conformidad con el “Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (RLGEEPAMOE)” y la “Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico Participativo (ENOEP)” se integran Comités de Ordenamiento Ecológico (COE) incluyentes, ampliados y representativos.

Con el objetivo de promover la participación social en planeación, vigilancia y monitoreo de la política hídrica y la gestión de proyectos del PNH, la CONAGUA realizó Talleres a nivel local para la formulación colectiva de documentos de planificación. A través de los Grupos Especializados de Trabajo (GET) y los consejos de cuenca (CC) de los ríos Tuxpan al Jamapa, Río Papaloapan y Río Coatzacoalcos; se formularon 19 propuestas específicas para impulsar la implementación de su Programa Hídrico Regional (PHR).

Derivado del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada del Proyecto del Istmo de Tehuantepec, la SECTUR desarrolló la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec, en coordinación con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se plantea consolidar a la región como destino de turismo comunitario, generador de bienestar social con productos turísticos que aprovechen de manera integral sus recursos bioculturales.

Estrategia prioritaria 4.2 Impulsar un nuevo modelo de coordinación interinstitucional, basado en un diálogo horizontal con las comunidades indígenas y afromexicanas,



para el reconocimiento y atención efectiva y adecuada de sus demandas, peticiones y proyectos.

Con la finalidad de contar con un documento guía en el proceso de formulación de planes, programas y acciones para establecer un piso mínimo y un lenguaje común de la política pública de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a nivel nacional, el INPI, se elaboró la Guía para la incorporación de la perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural en los programas y proyectos de la Administración Pública Federal. La cual se fue publicada en la página del INPI en la sección Evaluaciones de los Programas del INPI, específicamente en la subsección denominada "Guías" con la siguiente liga de consulta: <https://www.inpi.gob.mx/evaluaciones/2022/Guia-para-la-incorporacion-de-la-pertinencia-cultural-en-los-programas-y-proyectos-de-la-APF.pdf>

Asimismo, en el marco del Sistema de monitoreo del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, el INPI dio seguimiento trimestral, a los programas que integran el Anexo Transversal 10 del PEF 2022. Al cierre de 2022 se elaboró un informe anual correspondiente a Cuenta Pública 2021, y tres informes trimestrales (primer, segundo y tercer trimestre 2022), que permiten conocer las erogaciones, así como la población atendida en las regiones indígenas y afromexicanas de los diferentes programas presupuestarios de la APF del Anexo 10.

Para impulsar la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de las políticas públicas federales, específicamente en el diseño y ejecución de programas, el INMUJERES inició la revisión de las Reglas de Operación 2022 del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, ya que este programa es estratégico por su potencial contribución a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la reducción de brechas históricas en favor de las mujeres; los resultados, serán compartidas con el INPI.

Por su parte, el INPI, con el objetivo de promover la incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos en los documentos normativos de los Programas presupuestarios que integran el Anexo Transversal 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, emitió recomendaciones (en los apartados como cobertura, criterios de priorización, requisitos, acciones de difusión, contraloría social, entre otros) a 15⁹⁷ programas presupuestarios, con el objetivo de que sean

⁹⁷ 1. Programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2. Programa Sembrando Vida, 3. Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, 4. Programas Becas Elisa Acuña, 5. Programa Jóvenes



consideradas por las Unidades Responsables de los Programas para el ejercicio fiscal 2023.

En el 2022, la SEMARNAT impulsó en los ordenamientos ecológicos financiados por la misma, la inclusión de la metodología participativa que impulsa la ENOEP, donde se recogen no solo las principales problemáticas socioambientales de las comunidades, sino también los conocimientos tradicionales de las mismas, que será incorporado al ordenamiento ecológico.

En el marco de la ejecución de los Programas Hídricos Regionales (PHR), la CONAGUA promueve la vinculación intersectorial y la implementación conjunta de acciones a través de la integración de diversos grupos de trabajo con instancias federales que tienen representación estatal tales como las delegaciones de la SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SALUD, INPI, INMUJERES; entre otros a fin de ejecutar las diversas actividades colectivas identificadas en cada uno de los PHR.

Con el objetivo de promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la APF, la Secretaría de Salud difundió los "Lineamientos Interculturales para el Diseño y operación de los programas y servicios de Salud" así como los documentos para la atención a las adicciones desde la perspectiva intercultural (para la atención a la población indígena y afroamericana).⁹⁸

Estrategia prioritaria 4.3 Garantizar la incorporación de los pueblos indígenas y afroamericano en los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas que contribuyan al combate a la corrupción.

A fin de Promover espacios de diálogo con las comunidades y pueblos indígenas y afroamericano, la SEGOB, mediante la CDPIM, participó en diversas mesas y actividades de diálogo, para la atención a conflictos en zonas indígenas:

Escribiendo el Futuro, 6. Programa IMSS-Bienestar, 7. Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, 8. Programas Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., 9. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, 10. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, 11. Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, 12. Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, 13. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, 14. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar y 15. Jóvenes Construyendo el Futuro.

⁹⁸ Estos documentos se encuentran disponibles en el portal de la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/interculturalidad-en-salud-299181?state=published>

-
- En materia de transformación positiva de conflictos en territorios indígenas, se acompañó mediante el diálogo y conciliación los conflictos de los cinco municipios⁹⁹ Chiapas; Coyomeapan, Puebla; San Felipe Orizatlán, Hidalgo; Ayutla de los Libres, Guerrero; Atlatlahuaca, Oaxaca; Aquila, Michoacán.
 - Participación en la mesa de diálogo para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, de las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC.
 - En el Foro de diálogo Foro “Pueblos Antiguos del estado de Chihuahua”, con el objetivo de identificar los posibles conflictos de los pueblos indígenas del estado de Chihuahua.
 - Atención a la solicitud de la Comisión de Profesionales Indígenas Purepechas de Michoacán, para analizar diferentes conflictos de los indígenas purépechas del estado Michoacán.
 - Participación en el proceso de consulta a los 12 pueblos nahuas de Milpa Alta para la construcción de la Universidad de Lenguas Indígenas implementada por el INPI.
 - Participación en las acciones de diálogo y mediación para restituir la calidad agraria de las 1,013 personas que fueron separadas del Padrón General de Comuneros de la Comunidad de Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca.
 - Participación para el cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa del caso referente a la masacre de Acteal, Chenalhó, Chiapas.
 - Se participó en la actualización del diagnóstico sobre la situación de inseguridad de la comunidad Rarámuri de Choréachi en el estado de Chihuahua, en el marco de las medidas provisionales ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - En el reconocimiento del territorio del pueblo Cochimí de las misiones de Santa Gertrudis y San Borja, Baja California.

En materia de implementación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de programas, la SEMARNAT logró la constitución de 25 comités de contraloría social a nivel nacional con la participación libre, voluntaria y honorífica de las personas beneficiarias del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR.

⁹⁹Aldama, Chenalhó, Altamirano, Pantelhó y Oxchuc.



Adicionalmente, en 2022, se mantuvo en operación el Consejo Nacional Forestal, plataforma de participación y consulta del sector forestal y a nivel estatal, la operaron 21 Consejos Estatales Forestales¹⁰⁰.

Por su parte la STPS integró los Comités de Contraloría Social con la participación paritaria de hombres y mujeres y se puso a disposición el mecanismo propicio a través de la Plataforma Digital.

La SFP validó la estrategia de contraloría social del Programa de Apoyo a la Educación Indígena y Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del INPI.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el INPI logró conformar y capacitar a 1,067 Comités de Contraloría Social en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y los Comedores Universitarios Indígenas de PAEI, los cuales apoyaron en la vigilancia de la adecuada prestación de los servicios de hospedaje y alimentación.

Por otra parte, la CONAGUA creó instancias y mecanismos participativos para la revisión periódica de avances y desviaciones, así como para la emisión de recomendaciones sobre los programas hídricos regionales y programas específicos por cuenca y acuífero.¹⁰¹

Asimismo, los consejos de cuenca (CC) de Río Balsas, Ríos Tuxpan al Jamapa, Río Papaloapan, Río Coatzacoalcos y Península de Yucatán establecieron grupos especializados para dar seguimiento a las acciones planteadas en sus correspondientes PHR.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la	0.00 0	NA	42.41	0.00	78.79	75

¹⁰⁰ De Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

¹⁰¹ Tales como contralorías ciudadanas, grupos especializados u otros canales para emitir observaciones en el ámbito correspondiente.

	pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas						
Parámetro 1	4.2 Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados.	0.00 2018	NA	2.38	3.17	NA ¹⁰²	100
Parámetro 2	4.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano	68.57 2018	89.29	61.11	58.06	58.06	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

¹⁰² En 2019 se inició con el pilotaje de procesos de planeación participativa, a partir de los cuales se promovía darle voz a los pueblos y comunidades para definir sus propias prioridades de desarrollo. En ese momento se consideró que a partir de esos ejercicios se generarían planes de desarrollo regional, para cada una de las regiones indígenas del país definidas en ese momento. Por lo que se programó concluir con el total de las regiones al cierre del sexenio.

Sin embargo, a partir de la prioridad presidencial de promover procesos para resarcir agravios sufridos por determinados pueblos indígenas, así como con la experiencia previamente obtenida, se consideró necesario realizar ajustes metodológicos y operativos con los cuales se iniciaron los procesos para la generación de planes de justicia. Este nuevo enfoque implicó un mayor alcance de cada proceso, así como la participación activa y puntual de todas las dependencias de la Administración Pública Federal en los procesos de diálogo y generación de acuerdos, dándole al INPI la función primordial de acompañar y dar seguimiento a los ejercicios. De igual manera facilita el diálogo entre los pueblos indígenas y las dependencias.

En este sentido, por la propia naturaleza de los planes de justicia y de los acuerdos generados (los cuales son vinculantes), se han promovido un número limitado de procesos, a fin de abordar cada uno de la mejor manera posible. Ya que la implementación de acciones requiere de esfuerzos importantes de coordinación con las dependencias, los distintos órdenes de gobierno y los pueblos indígenas, lo que implica un tiempo considerable para su desarrollo, así como recursos humanos y financieros.

Por esta razón los indicadores y metas propuestos no son vigentes.



Objetivo prioritario 5. Impulsar un marco jurídico e institucional que otorgue pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como local; en especial a su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural.

Busca atender el problema del insuficiente reconocimiento constitucional y legal de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, a fin de impulsar la construcción de una nueva relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas y afroamericano. Lo anterior requiere una transformación sustantiva de las actuales estructuras políticas, jurídicas y económicas que rigen la organización del Estado mexicano y su relación con los pueblos indígenas y afroamericano, cuestión que sólo puede ocurrir a través de una reforma integral a la Constitución Federal y las leyes reglamentarias que correspondan, a fin de reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Resultados

Con el objetivo de garantizar que el derecho a la consulta de los pueblos indígenas y afroamericano sea reglamentado en una Ley, el INPI, ha dado seguimiento continuo al Sistema de Información Legislativa (SIL) de la SEGOB, así como a las sesiones del Congreso de la Unión, sobre la Iniciativa de la Ley General de Consulta, presentada en el Congreso de la Unión y aprobada el 20 de abril de 2021, por la Cámara de Diputados.

En el año 2022 la SEGOB, a través de, la CDPIM, dio seguimiento al proceso legislativo para la Reforma Constitucional y las Leyes Reglamentarias, para salvaguardar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Adicionalmente, dio acompañamiento para la incorporación en la legislación la protección del conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano; colaborando en las sesiones del Comité de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en el marco del Grupo de Trabajo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1 Diseñar e impulsar, mediante procesos de consulta, los principios, criterios y contenidos de las Reformas Constitucionales y/o Legales para el reconocimiento de los derechos de los Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado el proyecto de Exposición de Motivos, así como el texto normativo de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la 7a Sesión del Comité Técnico de Expertos del Proceso de Consulta previa, libre e informada. Y se acordó que el proyecto sería presentado a las Comisiones de Seguimiento conformadas en las 54 sedes del proceso de Consulta realizado durante 2019.

Dicho lo anterior del del 19 de junio al 25 de julio de 2021, se realizaron 64 Asambleas Regionales de Seguimiento, en las que se presentó a las Comisiones el proyecto de Reforma Constitucional con la finalidad de obtener el respaldo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. A partir de esto se validó el contenido de la Propuesta de reforma Constitucional, y fue entregada al Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de septiembre de ese mismo año.

En este sentido, no existen actividades adicionales realizadas en 2022, en virtud de que las anteriores cumplen con lo programado para esta estrategia.

Estrategia prioritaria 5.2 Proponer Reformas constitucionales, legales e institucionales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Con el objetivo de garantizar que el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana sea reglamentado en una Ley General, y con ello brindar seguridad y certeza jurídica a los sujetos titulares, así como a las diferentes dependencias e instancias del Estado, el INPI, ha monitoreado en el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación y en las sesiones del Congreso de la Unión, con el objetivo de dar seguimiento a la Minuta de Iniciativa de Ley General de Consulta, presentada en el Congreso de la Unión aprobada el 20 de abril de 2021, por la Cámara de Diputados actualmente. Actualmente, se encuentra en proceso legislativo para su dictamen en las Comisiones Unidas de Gobernación; Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.



Estrategia prioritaria 5.3 Implementar acciones de seguimiento a los procesos legislativos para el reconocimiento de los derechos de los Pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, en la propuesta de Reforma Constitucional y de las Leyes Reglamentarias que se deriven.

A fin de brindar acompañamiento para la armonización del marco normativo en materia de consulta con los distintos órdenes de gobierno y el poder judicial, en 2022 la SEGOB, a través de, la CDPIM, ha dado seguimiento al proceso legislativo para la Reforma Constitucional y las Leyes Reglamentarias, para salvaguardar los derechos humanos de los Pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas participó en las reuniones ordinarias de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (COCOPA), cuyo objetivo es brindar acompañamiento para la armonización del marco normativo en materia indígena con los distintos órdenes de gobierno y el poder judicial.

Adicionalmente ha participado en las reuniones interinstitucionales sobre la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la creación del municipio indígena de Tetelcingo, en el estado de Morelos; y las mesas de diálogo para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Por otra parte, con el objetivo de fomentar los derechos de los pueblos indígenas y afro-mexicano a través de foros y reuniones con los Congresos federal y estatales, la CDPIM realizó las siguientes acciones:

- Llevó a cabo el Foro “Los derechos de los Pueblos Indígenas en México. A 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar”.
- Participó en el Foro de diálogo “Pueblos Antiguos del estado de Chihuahua”, con el objetivo de identificar los posibles conflictos de los pueblos indígenas del estado de Chihuahua.

Por otra parte, ha dado acompañamiento para la incorporación en la legislación de la protección del conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicano, mediante la participación en las sesiones del Comité de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en el marco del Grupo de Trabajo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya, cuyo objetivo es la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.



El INPI, da seguimiento a la Propuesta de Iniciativa Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, entregada al Presidente de la República el 28 de septiembre de 2021, que se encuentra en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su análisis y después continuar con el proceso legislativo; así como a la a Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, aprobada el 20 de abril de 2021, por la Cámara de Diputados, que se encuentra en proceso legislativo para su dictamen en las Comisiones Unidas de Gobernación; Asuntos Indígenas y, de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	5.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	0.00 2018	54	6	64	0	7
Parámetro 1	5.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	0.00 2018	ND	100	100	100	100
Parámetro 2	5.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre	0.00 2018	NA	8.00	31	46	60



determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas							
--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares. Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Debido a la naturaleza de los asuntos que se atienden requieren de mayor tiempo para su conclusión.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5

La Propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos fue presentada el 28 de septiembre al presidente de la República, actualmente se encuentra en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su análisis y después continuar con el proceso legislativo.

En este sentido, es necesario que primeramente se apruebe la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano para llevar a cabo el impulso de procesos de armonización legislativa. No obstante, lo anterior si se llegase a actualizar el supuesto anterior, se realizarán las acciones correspondientes.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Tasa de variación de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas		
Objetivo prioritario	Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género		
Definición	Mide la variación del número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



Método de cálculo	[[Número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos en el año t /Número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos en el año t-1)-1]*100				
Observaciones	Este indicador se basa en la información del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal publicado por el INEGI. Dicho Censo se comenzó a calcular en 2017, por lo que no se cuenta con estimaciones previas a este año				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
-21.85	24.61	-21.85	-15.05	6.10	-60
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos en el año t	Valor variable 1	174	Fuente de información variable 1	INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2020 Tabulados básicos
Nombre variable 2	2.- Número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección	Valor variable 2	164	Fuente de información variable 2	INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2019 Tabulados básicos



	de los derechos humanos en el año t-1				
Sustitución en método de cálculo	[[((174/164)-1)*100]				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Porcentaje de mujeres indígenas y afroamericanas que fueron atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana por situaciones de violencia de género				
Objetivo prioritario	Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género				
Definición	Mide el porcentaje de mujeres indígenas y afroamericanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana por situaciones de violencia de género				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	(Número de mujeres indígenas y afroamericanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana por situaciones de violencia de género/ Número total de indígenas y afroamericanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana) * 100				
Observaciones	Se entenderá por violencia de género los siguientes tipos: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y política				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5	9.59	30.23	100	100	60
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana han enfocado sus actividades a la capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia de género y derechos sexuales; por lo que a partir de la presente administración se pretende que las Casas realicen un mayor número de acciones para la atención y acompañamiento de casos vinculados con las violencias de género contra mujeres indígenas y afromexicanas. Por lo anterior, el indicador pretende observar el incremento en estas acciones.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de mujeres indígenas y afromexicanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género	Valor variable 1	8,750	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Nombre variable 2	2.- Número total de indígenas y afromexicanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana	Valor variable 2	8,750	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(8,750/8,750)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Porcentaje de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados a nivel nacional				
Objetivo prioritario	Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular el derecho a la libre determinación, tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación y consulta desde una perspectiva integral, intercultural y de género.				
Definición	Mide el porcentaje de procesos de consulta indígena previa, libre e informada realizados a nivel nacional				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	(Número de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados a nivel nacional en el año t/ Número de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas programados a nivel nacional en el año t) * 100				
Observaciones	El indicador integra los procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados por el INPI, así como los procesos donde el INPI funge como órgano técnico.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
86.11	NA	162.5	334.4	99.7	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



La línea base representa las consultas indígenas que se han concluido en el año de análisis			En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados a nivel nacional	Valor variable 1	299	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI.
Nombre variable 2	2.- Número de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas programados en el periodo de análisis	Valor variable 2	300	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI.
Sustitución en método de cálculo	$(299/300)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afromexicanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2.1 Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos				
Objetivo prioritario	Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afromexicanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.				
Definición	Es el porcentaje de población indígena con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	$(\text{Población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos} / \text{Total de la población indígena}) * 100$				
Observaciones	Con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2018)					
40	NA	41.29	NA	ND*	25
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENIGH-MCS, INEGI CONEVAL, Medición de la pobreza
Nombre variable 2	2.- Total de la población indígena	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENIGH-MCS, INEGI CONEVAL, Medición de la pobreza
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal. Al periodo de reporte, la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2022 no se encuentra disponible.



2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afro-mexicanas que generan cadenas de valor				
Objetivo prioritario	Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afro-mexicanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.				
Definición	Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	(Número de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3 que trascienden a proyectos de transformación para cadenas de valor en el año t/ Total de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3)*100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.00	NA	0.00	0.00	0.00*	75
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
De acuerdo con los objetivos de la nueva administración, se plantea un indicador que					



mida el encadenamiento productivo en las regiones indígenas y afromexicanas, derivado de la actuación del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Debido a que es un indicador de reciente creación y se requieren observaciones de proyectos impulsados por un periodo de tres años, la línea base es igual a cero.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Número de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3 que trascienden a proyectos de transformación para cadenas de valor en el año t	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del INPI
Nombre variable 2	1.- Total de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del INPI
Sustitución en método de cálculo	(0/0)*100				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

* Derivado a que la modalidad de apoyo "Proyectos de Producción Primaria" se otorgó por primera vez en el año 2021 a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), creado en el ejercicio fiscal 2021; la medición de este indicador se reportará en el año 2024, tal como lo establece el método de cálculo. En ese sentido, el año 2021 se tomará como Línea Base

2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda		
Objetivo prioritario	Garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afro-mexicanas, mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social, y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos naturales.		
Definición	Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda}}{\text{Total de la población indígena}} \right) * 100$		
Observaciones	<p>El CONEVAL estima la evolución de las carencias sociales con base en la información en los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) llevados a cabo por el INEGI.</p> <p>De acuerdo con los criterios del CONEVAL se considera como población en situación de carencia por servicios básicos de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:</p> <p>El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</p> <p>No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</p> <p>No disponen de energía eléctrica.</p>		



El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
57.5	NA	57.87	NA	ND*	40
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENIGH-MCS, INEGI, CONEVAL, Medición Multidimensional de la pobreza
Nombre variable 2	2.- Total de la población indígena	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENIGH-MCS, INEGI, CONEVAL, Medición Multidimensional de la pobreza
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal. Al periodo de reporte, la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2022 no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 3.- Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afromexicano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano.		
Objetivo prioritario	Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afromexicano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.		
Definición	Mide el número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Número de proyectos culturales	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Método de cálculo	Número de Proyectos Culturales		
Observaciones	Puede que el comportamiento del indicador muestre variaciones en torno a la meta programada derivado de variaciones presupuestales para impulsar proyectos culturales para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4,024	4,668	4,684	5,377	5,673	8,449
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			La Meta 2024 considera el número acumulado de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano planeados		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de proyectos culturales	Valor variable 1	5,673	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Sustitución en método de cálculo	5,673				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena				
Objetivo prioritario	Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.				
Definición	Mide el porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	<p>AEPIn = Abandono en la educación primaria indígena en el ciclo escolar n = $[1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)]100$, donde:</p> <p>Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1</p> <p>NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1</p> <p>EGn: Egresados en el ciclo escolar n</p> <p>Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
1.1	0.90	-0.50	-0.1	-0.1 ^{p/}	0.5*



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ciclo escolar 2017-2018					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	-	Fuente de información variable 1	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	-	Fuente de información variable 2	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	-	Fuente de información variable 3	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	-	Fuente de información variable 4	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Sustitución en método de cálculo	-0.1 p/				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional				
Objetivo prioritario	Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano, considerando sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas y filosóficas, particularmente la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas y los medios de comunicación.				
Definición	Mide el porcentaje de horas de transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	(Número de horas de transmisión en lengua indígena en el año t / Total de horas de transmisión en el año t) * 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
59.00	57.89	58.53	48.8	56.3	65
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					



Nombre variable 1	1.- Número de horas de transmisión en lengua indígena en el año t	Valor variable 1	88,733	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de horas de transmisión en el año t	Valor variable 2	157,503	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(88,733/15,7503)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afroamericanas.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1. Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.		
Objetivo prioritario	Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afroamericanas.		
Definición	Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Método de cálculo	$(\text{Número de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas} / \text{Total de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno}) * 100$		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
0	2019	2020	2021	2022	2024
0	NA	42.41	0	78.79	75
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Valor variable 1	26	Fuente de información variable 1	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación del INPI.
Nombre variable 2	Total, de acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno		33		Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(26/33)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



4.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados.				
Objetivo prioritario	Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.				
Definición	Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	(Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados/Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional programados) *100				
Observaciones	Los PIDR representan el esfuerzo institucional por establecer actividades regionales para la organización y planeación que permitan la toma de decisiones conjunta con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando con ello su derecho a la libre determinación en la consecución de su desarrollo cultural, económico, social y político. A partir de los resultados de la planeación integral, participativa e intercultural, se orientará la ejecución de los programas del INPI y otras dependencias y entidades de la APF que cuentan con recursos específicos dirigidos a la población indígena en el Presupuesto de Egresos de la Federación.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	2.38	3.17	NA	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Corresponde al ciclo escolar 2017-2018					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Actas de Asamblea, Diagnósticos Regionales y Planes Integrales de Desarrollo Regional a cargo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del INPI
Nombre variable 2	2.- Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional programados	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Actas de Asamblea, Diagnósticos Regionales y Planes Integrales de Desarrollo Regional a cargo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del INPI
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

4.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano		
Objetivo prioritario	Promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la APFy los gobiernos estatales y municipales con las autoridades indígenas y afroamericanas.		
Definición	Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Método de cálculo	(Número de programas del gobierno federal del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano/Número total de programas del gobierno federal del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas")*100		
Observaciones	El indicador busca sistematizar información sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano en las Reglas de Operación para identificar y dar prioridad a la atención de la población indígena y afroamericana, que reflejen una atención diferenciada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho que impliquen el desarrollo con identidad y la pertinencia cultural de los diversos pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		



<p>Por otro lado, el indicador tiene la complejidad en la variabilidad del número de programas con recursos etiquetados en el Anexo es variable año con año, lo cual complejiza el seguimiento de los programas que dejan de tener recursos etiquetados del anexo transversal en ejercicios fiscales subsecuentes.</p> <p>Las estimaciones previas del indicador presentan un ejercicio que se realizó en la anterior administración para identificar si los programas con Reglas de Operación reconocían en su diseño a la población indígena. Por lo que es un aproximado de las estimaciones de este indicador para los años anteriores.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
68.57	89.29	61.11	58.06	58.06	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Valor variable 1	18	Fuente de información variable 1	Explotación del registro administrativo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el	Valor variable 2	31	Fuente de información variable 2	Explotación del registro administrativo de la Coordinación General de Planeación y



	Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas"				Evaluación del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(18/31)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Impulsar un marco jurídico e institucional que de pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas		
Objetivo prioritario	Impulsar un marco jurídico e institucional que, de pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural.		
Definición	Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Método de cálculo	Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas realizadas en el año t		
Observaciones	El total de las acciones están encaminadas a impulsar la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, que dichas acciones cumplan la Convocatoria Regional y Nacional, la realización de los Foros Regionales de Consulta,		



Sesiones del Comité Técnico de Expertos y del Comité Interinstitucional, y para consensar el resultado de los Foros Regionales de Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, la realización del Foro Nacional de Consulta, y la instalación del Comité de Seguimiento.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	54	6	64	0	7
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La meta es de reciente creación; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron acciones como son: la Convocatoria Regional y Nacional a los Foros de Consulta, la realización de los Foros Regionales de Consulta, Sesiones del Comité Técnico de Expertos y del Comité Interinstitucional, y para consensar el resultado de los Foros Regionales de Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la realización del Foro Nacional de Consulta. Finalmente, producto del Foro Nacional se instaló el Comité de Seguimiento					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas realizadas en el año t	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Actas de Asamblea, Sesiones del Comité de Expertos, de Seguimiento e Interinstitucional, entre otros registros administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	0				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

5.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en los ámbitos Federal y local, así como la creación normativa en comunidades				
Objetivo prioritario	Impulsar un marco jurídico e institucional que, de pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural				
Definición	Mide el porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local; así como la creación normativa en comunidades				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	Porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local, así como la creación normativa en comunidades= (Número de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados/Total de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local: así como la creación normativa en comunidades solicitadas)*100				
Observaciones	Además de la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local, este parámetro integra acciones de acompañamiento y asesoría técnico-jurídica para la elaboración de estatutos comunitarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100	100	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este parámetro es de reciente creación, la línea base que se calcula para el indicador reporta un cero por ciento de avance.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local; así como la creación normativa en comunidades	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de asesorías solicitadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local; así como la creación normativa en comunidades	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(3/3)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas				
Objetivo prioritario	Impulsar un marco jurídico e institucional que de pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, tanto en el ámbito Federal como en las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público, para la construcción de una Nación pluricultural.				
Definición	Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas en el año t				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Método de cálculo	Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación impulsados en el año t				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	8.00	31	46	60
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			



El parámetro es de reciente creación; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2019 se está dando acompañamiento institucional a los Pueblos Indígenas para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación, como es el caso del Pueblo de Oxchuc en Chiapas, Ayutla de los Libres en Guerrero, Yucuquimi de Ocampo en Oaxaca y Tetelcingo en el estado de Morelos.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación impulsados en el año t	Valor variable 1	46	Fuente de información variable 1	Actas de Asamblea y otros registros administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	46				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares. Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Debido a la naturaleza de los asuntos que se atienden requieren de mayor tiempo para su conclusión.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Asamblea general/comunitaria: Particularmente en el área cultural conocida como Mesoamérica, es la máxima autoridad en las comunidades indígenas, establecida a partir de normas, instituciones y procedimientos propios de cada comunidad para elegir a sus autoridades.¹⁰³

Autoadscripción: Es el derecho de los pueblos y personas indígenas para definir su identidad y pertenencia étnica.¹⁰⁴

Autonomía: Es la expresión constitucional del derecho a la libre determinación en virtud de la cual determinan libremente su condición política, jurídica, económica, social y cultural.

Autoridad tradicional: Es aquella que los pueblos y comunidades indígenas reconocen de conformidad con sus sistemas normativos.¹⁰⁵

Comunidad afroamericana: Es aquella que desciende de la población africana asentada en territorio nacional desde la época colonial y forma una unidad social, económica y cultural que ha desarrollado formas propias de organización social, económica, política y cultural, y que posee aspiraciones comunes y afirma libremente su existencia como pueblo culturalmente diferenciado. La conciencia de su identidad será fundamental para determinar su identidad o pertenencia a un pueblo afroamericano.¹⁰⁶

Comunidad indígena u originaria: Aquella que integra un pueblo indígena y que forma una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconoce autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres). La conciencia de su identidad será fundamental para determinar su identidad o pertenencia a un pueblo indígena.¹⁰⁷

Conocimiento indígena: Se define como el conocimiento singular, tradicional y local que existe dentro del contexto cultural situado en un área geográfica particular

¹⁰³ INPI. Programa Nacional de los Pueblos indígenas 2018-2024

¹⁰⁴ SCJN. Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.

¹⁰⁵ Ortega Olivares, M. (2010). Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362010000200005

¹⁰⁶ Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁰⁷ *Ibíd.*



y que se ha desarrollado históricamente. Abarca todos los aspectos de la vida, inclusive el manejo y las relaciones con el entorno natural.¹⁰⁸

Consulta indígena: Es el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus instituciones representativas, de participar en la toma de decisiones cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, mediante procedimientos de buena fe y adaptados a sus circunstancias y mediante la cual se obtiene el consentimiento informado, previo y libre.¹⁰⁹

Cosmovisión: Conjunto de categorías sociales de espacio-tiempo, causa-efecto y yo (nosotros)-otro (otros) se sitúan en el universo y en la naturaleza circundante e incluye un conjunto de significados articulados con los que definen el universo, la religión, la vida social, la política, la economía y la naturaleza, entre otros.

Cultura: Se refiere a una totalidad simbólica y material compleja de conocimientos, creencias, artes, lenguajes, valores morales y éticos, normas, costumbres, hábitos, proscripciones y prescripciones, y todas las capacidades y habilidades adquiridas y transmitidas a través del tiempo por una sociedad determinada en un contexto también determinado. Las culturas existen por oposición y diferencia con otras culturas, por lo que constituyen la identidad social y étnica.

Derechos indígenas y afroamericanos: Es el conjunto de derechos individuales y colectivos reconocidos en la normatividad nacional e internacionalmente a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Enfoque intercultural: Es un proceso de intercambio y diálogo entre actores provenientes de culturas diferentes, tendiente a nivelar sus asimetrías de poder. El enfoque intercultural en las políticas públicas contribuye a mejorar los términos de este intercambio, al facilitar que los esquemas e instrumentos de políticas sean más adecuados a la diversidad cultural y a las necesidades diferenciadas de una nación pluricultural.

Lenguas indígenas: Son aquéllas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquéllas provenientes de otros pueblos indoamericanos igualmente preexistentes, que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.¹¹⁰

¹⁰⁸ Glosario de Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas. Disponible en <https://revistatum.files.wordpress.com/2013/07/glosario-ciencias-sociales-y-pueblos-indigenas.pdf>

¹⁰⁹ Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

¹¹⁰ Artículo 2. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf



Libre determinación: Derecho que tiene un pueblo para decidir libremente su condición política, sus propias formas de gobierno, desarrollo económico, social y cultural.¹¹¹

Municipio indígena y afroamericano: Es aquél que se encuentra organizado por un sistema normativo indígena o afroamericano, con una población mayoritariamente se identifica como tal. Por lo general, las Asambleas comunitarias son el órgano máximo de representación y decisión.

Organización tradicional: Es el conjunto de estructuras sociales y políticas propias de una comunidad indígena, que le permiten contar con órganos internos de gobierno y autorregulación que norman, vigilan o conciertan el cumplimiento de acciones, compromisos y tareas comunitarias.¹¹²

Patrimonio cultural: Conjunto de bienes materiales e inmateriales (productos, valores, representaciones, estilos de vida, normas, pautas de conducta, destrezas adquiridas y expresiones simbólicas) de un pueblo o colectividad, que se transmite de generación en generación y confiere un sentido de pertenencia e identidad.¹¹³

Persona afroamericana: Es la persona que auto adscribe o pertenece al pueblo o a una comunidad afroamericana y ejerce los derechos reconocidos del pueblo afroamericano.

Persona indígena: Es la persona que tiene conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena y ejerce los derechos reconocidos de los pueblos indígenas.¹¹⁴

Pertinencia cultural: Adaptación, coincidencia y coherencia de los servicios y acciones de gobierno con las características culturales y lingüísticas, geográficas, ambientales, socioeconómicas, así como a la cosmovisión y concepciones de desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Perspectiva de derechos colectivos: Armonización del diseño, planeación, operación y ejecución de programas, fondos, obras, servicios, trámites y procesos del Gobierno Federal, con los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales.

Planeación participativa: Metodología basada en procesos de reflexión y diálogo con las comunidades indígenas y afroamericanas para reconocer las condiciones de

¹¹¹ INPI. Informe Avances y Resultados 2020 del Programa Institucional.

¹¹² Basada en Barthas, B. (1997). La comunidad indígena como organización, el caso de la Huasteca (ponencia). Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa97/barthas.pdf>

¹¹³ INPI. Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2021.

¹¹⁴ SCJN. Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas



vida, los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, y la problemática presente, entre otros, con el propósito de generar ideas que sean susceptibles de convertirse en proyectos, programas o políticas públicas.

Política pública: Es el conjunto de decisiones y acciones dirigidas a resolver un problema público definido.¹¹⁵

Pueblo afromexicano: El Pueblo Afromexicano descende de las personas que fueron transportadas desde África al Virreinato de la Nueva España como esclavos. Hoy se asientan, principalmente, en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, la Tierra Caliente de Michoacán, la región de Yanga en Veracruz y la comunidad mascogo de Coahuila.¹¹⁶

Pueblo indígena: Son pueblos indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Sistemas normativos indígenas: Son los principios generales, las normas orales o escritas, las instituciones y los procedimientos que tienen reconocimiento constitucional y se aplican en los municipios y comunidades indígenas.¹¹⁷

Sujeto de derecho público: Es una categoría jurídica por virtud de la cual el Estado reconoce a los pueblos, comunidades o asociaciones de comunidades indígenas la facultad de generar y aplicar sus sistemas normativos en la elección de autoridades, administración de recursos públicos, impartición de justicia y regulación de su vida social, política, económica y cultural.

¹¹⁵ Cejudo, G. M. y Michel, C. L. (2015). Coherencia y políticas públicas: Metas instrumentos y poblaciones objetivo. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001

¹¹⁶ INPI. Programa Nacional de los Pueblos indígenas 2018-2024

¹¹⁷ INPI. Informe Avances y Resultados 2020 del Programa Institucional

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMARC	Asociación Mundial de Radios Comunitarias
APF	Administración Pública Federal
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
BSIF	Bono Social de Inclusión Financiera
CAMIA	Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana
CC	Consejos de Cuenca
CCPI	Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDMX	Ciudad de México
CDPIM	Comisión de Diálogo de Pueblos Indígena de México
CEA	Comisión Estatal del Agua
CEDAW	Comité para la Eliminación de las Discriminación contra la Mujer
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe
CERD	Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGDI	Coordinación General de Derechos Indígenas
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CIGEND	Coordinación de la Comisión de Igualdad de Género
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable



CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COCOPA	Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación
COE	Comités de Ordenamiento Ecológico
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAFOR	Comisión Nacional de Forestal
CONAGUA	Consejo Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPI	Primera Conferencia de las Partes
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DGCAM	Dirección General de Concertación Agraria y Mediación
DGCPIU	Dirección General de Culturas Populares
DGEIIB	Dirección General de Educación indígena, Intercultural y Bilingüe
DILI 2022-2032	Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas Nacionales
DMTDI	Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural
DOF	Diario Oficial de la Federación
DR	Distrito de Riego
ECONOMÍA	Secretaría de Economía
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México



ENAPEA	Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes
ENOEP	Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico Participativo
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FLIN	Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FOLINAY	Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas de Nayarit
FONACI	Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Guerrero.
GET	Grupos Especializados de Trabajo
IEEPCO	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAES	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas



INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
JCF	Jóvenes Construyendo el Futuro
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LSM	Lengua de Señas Mexicana
MAIS	Modelo de Atención Integral a la Salud
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
NIIAP	Núcleos de Investigación Indígena Aplicada
NMX	Normas Mexicanas
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
OEP	Ordenamiento Ecológico Participativo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OAD	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
OSD	Objetivos de Desarrollo sostenible
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PA	Procuraduría Agraria
PACMYC	Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias



PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAEI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
PARCUR	Parque de Cultura Urbana
PDB	Polos de Desarrollo para el Bienestar
PEPIA	Programa Especial de los Pueblos Indígenas
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNH	Programa Nacional Hídrico
Pp	Programa presupuestario
PROBIPI	Programa de Apoyo al Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Radio UAM	Emisora de radio de la Universidad Autónoma Metropolitana
RAN	Registro Agrario Nacional
RLGEEPAMOE	Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico
RLGEEPAMOE	Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico
RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SECTUR	Secretaría de Turismo



SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios originarios y Comunidades indígenas Residentes de la CDMX
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SIAgroBD	Sistema de Información sobre Agrobiodiversidad
SICT	Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte
SIL	Sistema de Información Legislativa
SNIB	Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad
SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICH	Universidad Intercultural de Chiapas